

**ACUERDO No. 009**  
( 3.1 MAY 2024 )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA “PRIMERO DUITAMA” 2024-2027.”**

**EL HONORABLE CONCEJO DE DUITAMA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que confiere los artículos 37, 38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, Ley 1454 de 2011, Ley 1955 de 2019 y;

**CONSIDERANDO**

Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los planes de Desarrollo y en el inciso segundo dispuso la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Que el inciso tercero del artículo 339 de la Constitución Política establece que los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y largo plazo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia determina que la ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que están en el territorio

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo

Que el artículo 45 de la Ley 152 de 1994 establece que, los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, ente sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y dan coherencia a las acciones gubernamentales.

Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el artículo 89 de la Ley 715 de 2001, estipula que el Municipio debe preparar un informe anual sobre la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, del Plan Operativo Anual de inversiones y del presupuesto.

Que el artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Que el Artículo 204 de la Ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de Desarrollo para atenderlas.

Que el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, establece las funciones del Municipio:

Numeral 2. Elaborar los Planes de Desarrollo Municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios (UPRA), para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.

Que el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que el Decreto 513 de 2020, establece medidas relacionadas con el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.

Que el Municipio de Duitama, atendiendo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, adelantó la construcción del Plan de Desarrollo Territorial "Primero Duitama" 2024 - 2027, con la metodología del Sistema de Planeación Territorial SisPT

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo de las Entidades Territoriales, El Honorable Concejo Municipal de Duitama.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con la normativa vigente:

## **ACUERDA:**

### **TÍTULO I**

#### **PARTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO**

**ARTÍCULO 1: MISIÓN:** El Plan de Desarrollo Primero Duitama tiene como misión impulsar un desarrollo integral y sostenible en la ciudad, basado en las necesidades y propuestas de los ciudadanos. A través de la participación activa de la comunidad, se han identificado cuatro pilares fundamentales: Agua y medio ambiente Sostenible, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno. Estos pilares abordan aspectos cruciales para mejorar la calidad de vida de los habitantes, desde la protección del

medio ambiente hasta el fortalecimiento de la economía local y la promoción de la equidad social. Para lograrlo, se enfatiza en la transversalidad sectorial, integrando los diferentes sectores administrativos para una gestión coordinada y eficiente de los recursos, donde se promueve la eficiencia administrativa y la rendición de cuentas como pilares clave para una implementación exitosa del plan.

**ARTÍCULO 2: VISIÓN:** Duitama en el año 2027 será reconocida como un territorio líder en sostenibilidad ambiental y una ciudad ordenada alrededor del cuidado del agua que promueve la participación ciudadana y la inclusión social, una ciudad con sentido cívico que posiciona su tejido comercial, turístico y empresarial a la vanguardia de las nuevas demandas tecnológicas, vinculando una visión compartida en torno al desarrollo humano integral, inclusivo, equitativo y justo, una ciudad región preparada para afrontar los desafíos sociales y ambientales que garanticen calidad de vida para todos sus habitantes.

**ARTÍCULO 3: CONFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 4 de la ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Municipal está conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan plurianual de inversiones de carácter operativo

**ARTÍCULO 4: PLANES DE ACCIÓN Y BANCO DE PROYECTOS:** Todas las dependencias de la administración elaboraran su plan de acción con base en lo aprobado en el Plan de Desarrollo "Primero Duitama". Así mismo, para la ejecución de los programas y/o proyectos que hagan parte del respectivo Plan de Acción deberá estar viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Entidad.

## **TÍTULO II COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO**

**ARTÍCULO 5: PROPUESTA ESTRATÉGICA.** El Plan de Desarrollo Territorial "PRIMERO DUITAMA" se fundamenta en cuatro líneas estratégicas claves, las cuales permiten orientar la gestión del municipio por el siguiente cuatrienio

- Línea estratégica 1. "En Duitama primero el agua; Integrando Territorio, Ciudad y Naturaleza"
- Línea estratégica 2. "En Duitama Primero el Desarrollo Social incluyente y participativo"
- Línea estratégica 3. "En Duitama Primero el desarrollo económico, competitivo y popular para transformar ciudad"
- Línea estratégica 4. "En Duitama Primero un gobierno eficiente, transparente y con justicia social"



Imagen: Homologación Programa de Gobierno "Duitama Gana" a líneas estratégicas del Plan de Desarrollo "Primero Duitama" 2024-2027

**ARTÍCULO 6: LÍNEAS ESTRATÉGICAS COMPONENTES Y PROGRAMAS:** Hacen parte del Plan de Desarrollo Territorial "Primero Duitama" 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMAS
En Duitama Primero el Agua: Integrando territorio, ciudad y naturaleza	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y gestión ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso de la población a los accesos de agua potable y saneamiento básico</li> <li>- Ordenamiento territorial y desarrollo urbano</li> </ul>
	Ambiente y sostenibilidad para un desarrollo urbano equilibrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión integral del recurso hídrico</li> <li>- Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente con el clima</li> <li>- Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</li> <li>- Ordenamiento Ambiental Territorial</li> <li>- Educación ambiental</li> <li>- Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos</li> </ul>
	Gestión del Riesgo de Desastres para los	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión del riesgo de desastres y emergencias</li> </ul>

	nuevos desafíos ambientales	
	Protección animal y respeto a todas las formas de vida	- Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana
	Información catastral con enfoque multipropósito	- Generación de la información geográfica del territorio Nacional
En Duitama Primero el Desarrollo Social incluyente y participativo	La educación integral y de calidad para vencer barreras.	- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, escolar, básica y media
	Cultura, Arte y Patrimonio la esencia de lo que somos	- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano - Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultura
	En Duitama Primero la Salud, Humana de calidad y bienestar integral	- Inspección, vigilancia y control - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud - Salud pública
	Recreación y Deporte de alta competencia en la perla de campeones	- Formación y preparación de deportistas - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
	Inclusión social y reconciliación para cerrar brechas	- Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y

		fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
	Primero vivienda digna y hábitat ordenado para Duitama.	- Acceso a soluciones de vivienda
En Duitama Primero el Desarrollo Económico, Competitivo y Popular para Transformar la Ciudad	Primero Duitama con proyección de marca y comercio sostenible	- Productividad y competitividad de las empresas colombianas
	Trabajo digno y decente para vencer la desigualdad.	- Generación y formulación del empleo
	Duitama con transporte sostenible y movilidad inteligente	- Infraestructura, red vial regional - Prestación de servicios de transporte público de pasajeros - Seguridad y Transporte
	Duitama con Agricultura y un desarrollo rural competitivo e incluyente	- Inclusión productiva de pequeños productores rurales - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural - Aprovechamiento de mercados externos - Sanidad agropecuaria e inocuidad alimentario - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria - Infraestructura productiva y comercialización agropecuaria
	Iluminando nuestro territorio con energías limpias	- Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
En Duitama Primero un Gobierno Eficiente,	Gobierno transparente, eficiente y justo	- Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y

Transparente y con Justicia Social		<p>garantía de los derechos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.</li> </ul>
	En Duitama Conectada y con Acceso a las Tecnologías de la información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)</li> <li>- Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio Nacional.</li> </ul>
	Justicia con equidad para una perla de paz	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de los métodos de resolución de conflictos.</li> <li>- Sistema penitenciario y carcelarios en el marco de los derechos humanos.</li> </ul>
	Duitama territorio inteligente e innovador al alcance de todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y aprobación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación</li> </ul>

## CAPÍTULO I

### LÍNEA ESTRATÉGICA “En Duitama Primero el Agua: Integrando territorio, ciudad y naturaleza”

**ARTÍCULO 7: PROPÓSITO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA “En Duitama Primero el Agua: Integrando territorio, ciudad y naturaleza”:** Para la administración Primero Duitama 2024-2027, la protección de la vida, el cuidado de los ecosistemas y la sostenibilidad ambiental son aspectos de suma importancia. En relación con esta visión, la línea estratégica " En Duitama Primero el Agua: Integrando territorio, ciudad y naturaleza" se convertirá en el epicentro de nuestras acciones ambientales y de desarrollo sostenible.

La implementación de programas y proyectos específicos demuestra una voluntad para salvaguardar el entorno natural y asegurar un futuro equilibrado y de calidad para todos los habitantes. Esto no solo fortalece la sostenibilidad ambiental, sino que también promueve el bienestar general de la comunidad, al tiempo que refleja la visión a largo

plazo del gobierno para un desarrollo armonioso y responsable, basados en grandes apuesta como

1. Restauración ambiental como herramienta fundamental para recuperar y proteger los ecosistemas degradados, fomentado la biodiversidad y la conservación de los recursos naturales
2. Gobernanza del agua como estrategia para asegurar una gestión eficiente y equitativa del recurso vital mediante la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con las fuentes hídricas.
3. Delimitación de paramos, esta desempeñará un papel crucial garantizando la preservación de los ecosistemas, asegurando la provisión de agua a largo plazo
4. Fortalecimiento de los acueductos comunitarios rurales, promoviendo la participación ciudadana y la autogestión del acceso al agua potable.

**ARTÍCULO 8: PROGRAMAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA “En Duitama Primero el Agua: Integrando territorio, ciudad y naturaleza”:** Esta línea estratégica se compone de los siguientes programas:

1. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
2. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
3. Gestión integral del recurso hídrico
4. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente con el clima
5. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
6. Ordenamiento Ambiental Territorial
7. Educación ambiental
8. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
9. Gestión del riesgo de desastres y emergencias
10. Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana
11. Generación de la información geográfica del territorio Nacional

**ARTÍCULO 9: PROGRAMA “Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico”:** Durante el periodo de gobierno y la ejecución del plan de desarrollo "Primero Duitama 2024-2027", el programa de agua potable y saneamiento básico se posiciona como un elemento fundamental en la gestión y gobernanza, centrado en la protección de la vida y del recurso hídrico como elemento vital. En este sentido, se establecerán acciones para fortalecer la institucionalidad, garantizando así la continuidad y mejora en la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento. Además, se implementarán medidas de gestión destinadas a la ejecución de proyectos de alto impacto en la población, con el fin de ofrecer servicios oportunos y eficientes que reduzcan los riesgos asociados al desabastecimiento y la calidad del agua.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico”:** Fortalecer la gestión y ejecución de proyectos relacionados con el agua potable y el saneamiento básico, con acciones de optimización de la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado, asistencias técnicas, operativas, jurídicas y de procesos a las empresas prestadoras del servicio y los diversos actores involucrados en el recurso hídrico.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Acceso de la población a los accesos de agua potable y saneamiento básico”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.1.1.1	Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales	Proyectos apoyados financieramente	Número	0	1	EMPODUITAMA	Realizar estudios y diseños e inicio construcción de la PTAR
1.1.1.2	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios.	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	44195	44195	EMPODUITAMA	*Incluir subsidios estratos 1,2,3 Acueducto Alcantarillado y Aseo *Estrategia del mínimo vital para el subsidio a estratos 1
1.1.1.3	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico.	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	0	4	Secretaría de Infraestructura	Incluir al municipio en el Plan Departamental de Aguas (PDA)
1.1.1.4	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Número	6	20	Secretaría de Infraestructura	Renovar redes de acueductos Rurales
1.1.1.5	Acueductos ampliados	Acueductos ampliados	Número	1	1	Secretaría de Infraestructura	Construir redes nuevas de acueducto en la vereda Tocogua
1.1.1.6	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	Número	5	8	Secretaría de Infraestructura -	RENOVAR REDES VEREDALES, *Separación de redes alcantarillado urbano
1.1.1.7	Alcantarillados ampliados	Alcantarillados ampliados	Número	1	4	Secretaría de Infraestructura	Construir redes nuevas de alcantarillados veredales
1.1.1.8	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	Número	8	20	Secretaría de Infraestructura	Capacitar administrativa, jurídica y operativa a los acueductos veredales
1.1.1.9	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	Número	1	1	Secretaría de Infraestructura – Grupo PGIRS	Actualización y Seguimiento al PGIRS
1.1.1.10	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	Número	2	5	EMPODUITAMA - Secretaría de Infraestructura	*Diagnóstico acueductos veredales *Estudios y diseños para la primera fase del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado APS

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
							*Estudios y diseños para la evaluación de fuentes alternas de abastecimiento *Dos Estudios y diseños de pozos hidrogeológicos
1.1.1.11	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	Número	0	1	ESDU	Gestionar Proyecto Estación aprovechamiento de residuos sólidos
1.1.1.12	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	0	20	FOMVIDU	Construcción de unidades sanitarias

**ARTÍCULO 10: PROGRAMA “Ordenamiento territorial y desarrollo urbano”:** Para asegurar un uso eficiente y sostenible del territorio, es esencial contar con instrumentos de planificación territorial que aborden las necesidades ambientales y las dimensiones del desarrollo municipal, alineados con los objetivos de sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible a nivel global. Este programa se centra en ejecutar acciones para implementar y actualizar dichos instrumentos. Además, se debe garantizar que los espacios públicos no solo se conserven, sino que también se integren armónicamente en la visión de una ciudad sostenible, priorizando las preocupaciones ambientales y la transición hacia prácticas gubernamentales más sostenibles.

**OBJETIVO PROGRAMA “Ordenamiento territorial y desarrollo urbano”** Desarrollar e implementar instrumentos de planificación territorial y acciones institucionales sostenibles y equilibradas a corto y mediano plazo para proteger el medio ambiente, Desarrollando estrategias de sostenibilidad ambiental con la optimización del uso de los espacios públicos y el ordenamiento territorial.

**PRODUCTOS PROGRAMA “Ordenamiento territorial y desarrollo urbano”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.1.2.1	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	0	2	Oficina asesora de planeación y Sistemas	*Revisión y actualización del POT  *Estudios y viabilidad para implementar VUC
1.1.2.2	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	Número	0	20	Oficina asesora de planeación y Sistemas	Formular, Evaluar y seguir la formulación de proyectos
1.1.2.3	Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	Metros Cuadrados	0	6000	Oficina asesora de planeación y Sistemas	Proyecto Antiguo terminal

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.1.2.4	Espacio público construido	Espacio público construido	Metros cuadrados	0	4240	Secretaria de Infraestructura	Construcción de Plazas, Parques y espacio público en general
1.1.2.5	Servicio de apoyo financiero para reubicación definitiva de hogares	Hogares beneficiados con apoyo financiero para reubicación definitiva	Número	0	2	FOMVIDU	Reubicar los Hogares para reubicación definitiva (gestión del riesgo de desastres)

**ARTÍCULO 11: PROGRAMA “Gestión integral del recurso hídrico”:** El programa se enfoca en abordar aspectos cruciales como la planificación, ordenamiento territorial y acciones concretas para mejorar la calidad y disponibilidad del agua, con el fin de mejorar el bienestar social y económico de manera razonable sin ver afectado los ecosistemas vitales, preservando los caudales medio ambientales y de esta forma contar con ecosistemas saludables.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Gestión integral del recurso hídrico”:** Garantizar la sostenibilidad y disponibilidad del recurso hídrico mediante la implementación de medidas efectivas de gestión integral que promuevan su conservación y uso racional, con documentos de planeación de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial brindando servicios de asistencia técnica para la implementación de medidas destinadas a mejorar la calidad del recurso hídrico y el uso eficiente y ahorro de agua en consonancia con las necesidades locales y regionales.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Gestión integral del recurso hídrico”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.2.1.1	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Documentos de planeación realizados	Número	0	2	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Tramitar las Convocatoria regalías sobre medio ambiente
1.2.1.2	Servicio de zonificación ambiental	Mapa de zonificación ambiental del plan de ordenación y manejo ambiental de cuenca hidrográfica elaborado	Número	0	1	Oficina Asesora de planeación y Sistemas.	Delimitar las Áreas Ambientales Por Parte de Corpoboyacá
1.2.1.3	Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Ejecutar proyecto para gestión del recurso hídrico

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.2.1.4	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	Número	1	1	EMPODUITAMA	Realizar Acciones Encaminadas a la Promoción de la Gestión del Recurso Hídrico
1.2.1.5	Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas protegidas	Hectáreas	0	80	EMPODUITAMA - Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Realizar actividades para la Protección de fuentes hídricas de acuerdo al alcance del artículo 111 de la Ley 99 de 1.993, los municipios dedicarán un porcentaje no inferior al uno por ciento (1%) de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición o el mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales
1.2.1.6	Servicio de almacenamiento de agua	Agua almacenada	Metros Cúbicos	0	40000	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Implementar Reservorios en zonas rurales

**ARTÍCULO 12: PROGRAMA “Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente con el clima”:** Este programa se centra en proporcionar un enfoque integral para abordar el cambio climático en Colombia, promoviendo un desarrollo sostenible que sea bajo en carbono y capaz de resistir los impactos del clima cambiante

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima”:** Promover un enfoque integral de gestión del cambio climático hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, apoyando la implementación efectiva de medidas de mitigación y adaptación, programas de educación dirigidos a grupos de interés. fomentando así una cultura de sostenibilidad y resiliencia en toda la sociedad

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.2.2.1	Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y	Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Realizar Documentos con Acciones encaminadas al cambio climático

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
	resiliente al clima	climático diseñados					
1.2.2.2	Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia	Documentos con los resultados del monitoreo elaborados	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Realizar documentos e informes del monitoreo de las estaciones existentes en el municipio
1.2.2.3	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	Número	39195	20000	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Fortalecer el Vivero municipal

### ARTÍCULO 13: PROGRAMA “Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos”:

El programa de desarrollo de sostenibilidad y medio ambiente se enfoca en múltiples metas clave para promover la conservación y protección del entorno natural. A través de documentos de investigación, se busca comprender y preservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. El servicio de reforestación contribuirá a restaurar ecosistemas degradados, mientras que el servicio de protección garantizará la preservación a largo plazo de áreas sensibles. La educación ambiental desempeñará un papel crucial al involucrar a la comunidad en la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Además, se proporcionará apoyo financiero para implementar esquemas de pago por servicios ambientales, incentivando así prácticas de conservación entre los actores locales. Por último, el servicio de identificación de suelos de protección ayudará a gestionar adecuadamente áreas prioritarias para la conservación. En conjunto, estas iniciativas forman un enfoque integral para promover la sostenibilidad ambiental y proteger la biodiversidad.

### OBJETIVO DEL PROGRAMA “Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos”:

Garantizar la disponibilidad sostenible de recursos hídricos del municipio mediante la gestión integral de la protección, restauración y conservación de ecosistemas estratégicos, especialmente el ecosistema de páramo.

### PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos”:

Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.2.3.1	Documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de investigación realizados	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Desarrollar Documento de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
1.2.3.2	Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	0	5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Restaurar los ecosistemas

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.2.3.3	Servicio de establecimiento de especies vegetales	Árboles plantados	Número	17667	20000	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Crear Corredores Biológicos, Sistemas silvopastoriles, agroforestería
1.2.3.4	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales.	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	0	200	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Apoyar Reservas de la Sociedad Civil
1.2.3.5	Infraestructura ecoturística construida	Infraestructura ecoturística construida	Número	0	1	Secretaría de industria, comercio y turismo	Desarrollar infraestructura para el Ecoturismo
1.2.3.6	Documentos de lineamientos técnicos con acuerdos de uso, ocupación y tenencia en áreas protegidas no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	0	2	Oficina asesora de Planeación y Sistemas	Plan Maestro Áreas Protegidas Cerro Tutelares Y Plan Maestro Sendero Anda Lucia

**ARTICULO 14: PROGRAMA “Ordenamiento Ambiental Territorial”:** Este programa se enfoca en el ordenamiento ambiental territorial y la gestión integral de recursos hídricos para la definición de los elementos técnicos en la formulación de la política de ordenamiento y planificación ambiental del territorio orientadas a la regulación ambiental sobre el uso del suelo, mediante la elaboración de documentos técnicos, la divulgación ambiental y la implementación de obras e infraestructuras para la prevención de desastres naturales y la conservación del agua.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Ordenamiento Ambiental Territorial”:** Promover un desarrollo territorial sostenible a través de la planificación y ejecución de acciones que contribuyan a la protección del medio ambiente y la gestión eficiente de los recursos hídricos en el marco del ordenamiento ambiental.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Ordenamiento Ambiental Territorial”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.2.4.1	Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	0	1	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Realizar documentos sobre Rio Surba Sujeto de derechos

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.2.4.2	Obras para la prevención y control de inundaciones	Obras de prevención y control hidráulico intervenidas	Kilometro	10	40	Secretaria de Infraestructura	Efectuar Convenio con Uso Chicamocha para mantenimiento de ríos quebradas y canales

**ARTICULO 15: PROGRAMA “Educación ambiental”:** Se enfoca en promover la educación ambiental mediante la divulgación de la política nacional que fomenten la conciencia y la participación en la conservación del medio ambiente, desarrollo sostenible, el conocimiento de la naturaleza y los procesos naturales, la cultura de reciclaje y el uso responsable de los recursos. Estas acciones enseñan a cuidar el planeta, protegiendo el medio ambiente. Viéndose reflejado en el desarrollo de habilidades para afrontar los problemas medioambientales, permitiendo tomar decisiones adecuadas en beneficio de la comunidad.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Educación ambiental”:** Fortalecer la conciencia ambiental y la participación ciudadana en la protección del medio ambiente, a través de la difusión de la política nacional de educación ambiental, mediante la realización de actividades, talleres y eventos que promuevan el conocimiento, la sensibilización y el compromiso de la comunidad con la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Educación ambiental”.** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.2.5.1	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Número de campañas	Número	0	3	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Realizar Campañas en política nacional personas capacitadas en temas ambientales cambio climático gestión de recursos hídricos
1.2.5.2	Servicio de educación informal ambiental	Personas capacitadas	Número	0	10000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Capacitar Personas en temas ambientales cambio climático gestión de recursos hídricos

**ARTÍCULO 16: PROGRAMA “Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos”:** Mejorar el desempeño ambiental de los sectores productivos a través de la promoción de prácticas sostenibles del suelo y la asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes, creando una cultura con principios ambientales sociales y ético, buscando modelos de producción que minimicen el uso del recurso natural afrontando las problemáticas ambientales para fortalecer la implementación de buenas prácticas que contribuyan al desarrollo económico y la conservación del medio ambiente, sin poner en riesgo las necesidades de las futuras generaciones.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos”:** Impulsar la sostenibilidad ambiental en los sectores productivos, mediante la implementación de lineamientos técnicos y servicios de asistencia técnica con el fin de reducir la degradación ambiental y la consolidación de negocios verdes apoyando a las empresas en la implementación de prácticas y tecnologías ambientalmente sostenibles.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.2.6.1	Documentos de lineamientos técnicos para promover la gestión sostenible del suelo	Documentos de lineamientos técnicos para promover la gestión sostenible del suelo elaborados	Número	0	2	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Proyecto de acuerdo para la Plusvalía y Proyecto de acuerdo para la Transferencia de Derechos
1.2.6.2	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Negocios verdes consolidados	Número	0	5	Secretaría de Desarrollo agropecuario	Capacitar para la creación de negocios verdes

**ARTÍCULO 17: PROGRAMA “Gestión del riesgo de desastre y emergencia”:** La gestión del riesgo de desastres se adoptó con la Ley 1523 de 2012 y como tal se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorando las condiciones de la poblaciones y comunidades en riesgo, por lo cual, está íntegramente vinculada con la planificación del desarrollo seguro y con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Gestión del riesgo de desastre y emergencia”:** Orientar las acciones del municipio en cuanto al conocimiento de riesgo, la reducción de riesgo, y el manejo de desastres, que contribuyan a la seguridad, el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible en el territorio.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Gestión del riesgo de desastre y emergencia”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.3.1.1	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas	Número	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Conocimiento del riesgo: Realizar contratos de prestación de servicios de un profesional y/o especialista y de un técnico y/o bachiller para apoyar los procesos de gestión del riesgo de Desastres en el Municipio

<b>Código</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>	<b>Dependencia responsable</b>	<b>Actividades</b>
1.3.1.2	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Número	60000	60000	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Conocimiento del riesgo: Realizar acciones pedagógicas de capacitación y sensibilización de la responsabilidad frente a la Gestión del Riesgo de Desastres
1.3.1.3	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	Número	4000	4000	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Manejo de desastres: Garantizar la contratación de la Cruz Roja y de la Defensa Civil para la prestación de servicios de capacitación en gestión del riesgo de desastres y la atención de emergencias
1.3.1.4	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	5	20	Secretaría de Infraestructura	Redacción del riesgo: Realizar Obras para la mitigación de riesgos de desastres
1.3.1.5	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	2	2	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas - Secretaría de Infraestructura	Conocimiento del riesgo: Actualizar y/o implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias
1.3.1.6	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Número	100	100	Secretaría de Integración social	Manejo de desastres: Garantizar la atención con ayudas humanitarias a la población afectada y/o damnificada por emergencias, calamidades y/o desastres
1.3.1.7	Servicio de información implementado	Sistemas de información implementado	Número	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Manejo de desastres: Garantizar la operación y funcionamiento de la red de comunicaciones de emergencia en VHF
1.3.1.8	Servicio prevención y control de incendios	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Manejo de desastres: Prestar el Servicio Público esencial de gestión integral de riesgo conra incendios acorde a lo establecido en la ley 1575 de 2012

**ARTÍCULO 18: PROGRAMA “Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana”:**

El bienestar animal se sustenta en que los animales son sensibles y se deben respetar todas las formas de vida, especialmente cuando están bajo el cuidado de los humanos brindándoles todas condiciones apropiadas de vivienda alimentación y salud, con este programa se busca la gestión para el proyecto de construcción y dotación de infraestructura para el bienestar animal, así como la provisión de servicios para la atención integral de animales. que incluya la prestación de servicios veterinarios, alimentación, esterilización, vacunación y adopción responsable, con el propósito de garantizar su salud, bienestar y protección.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana”:** Mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana a través del bienestar animal, mediante la gestión de una infraestructura adecuada para garantizar la atención integral de los animales

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.4.1.1	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número	0	4	Secretaría Desarrollo Agropecuario	Gestión para la prestación del servicio de atención integral incluye esterilización, y atención de urgencias veterinarias
1.4.1.2	Estudios de pre inversión	Estudios de pre inversión elaborados	Número	0	1	Secretaría Desarrollo Agropecuario	Gestionar el proyecto infraestructura para bienestar animal
1.4.1.3	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Número	0	1000	Secretaría Desarrollo Agropecuario	Realizar Pedagogía promoviendo la concientización en tenencia responsable de animales involucrando toda la población (JAC, comunidad educativa, fundaciones y personas afines a la protección y bienestar animal

**ARTÍCULO 19: PROGRAMA “Generación de la información geográfica del territorio nacional”:** Generación de la Información Geográfica del Territorio Nacional tiene como objetivo principal actualizar y mantener actualizada la información catastral del territorio nacional con un enfoque multipropósito. Esto implica la recopilación, organización y mantenimiento de datos geográficos y catastrales con el fin de proporcionar información precisa y actualizada sobre la distribución y características de la propiedad en todo el país.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Generación de la información geográfica del territorio nacional”:** Mejorar la calidad y disponibilidad de la información geográfica y catastral del territorio utilizando tecnologías y métodos modernos de levantamiento y procesamiento de datos geográficos, integrando la información catastral con otros datos geoespaciales relevantes, como infraestructura, servicios públicos, recursos

naturales, entre otros, para generar un enfoque multipropósito que permita maximizar su utilidad para diferentes usuarios y aplicaciones.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Generación de la información geográfica del territorio nacional”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.5.1.1	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Número	0	1	Oficina Asesora de Planeación y sistemas	Realizar el Catastro multipropósito Urbano y Rural, inventario de propiedades del municipio.
1.5.1.2	Servicio de conservación catastral	Trámites de conservación catastral realizados	Número	0	1800	Oficina Asesora de Planeación y sistemas	Realizar convenio ventanilla IGAC

## CAPÍTULO II

### LÍNEA ESTRATÉGICA “En Duitama Primero el Desarrollo Social incluyente y participativo”

**ARTÍCULO 20: PROPÓSITO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA “En Duitama Primero el Desarrollo Social incluyente y participativo”:** En el marco del Plan de Desarrollo Municipal “Primero Duitama 2024-2027”, resulta imperativo abordar las necesidades del sector educativo como pilar fundamental para el crecimiento sostenible y la equidad en la comunidad. La línea de desarrollo social se enfocará en la mejora de la calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, abordando aspectos clave que impactan directamente en el acceso y la excelencia educativa. Este plan se enmarca en un contexto preocupante donde solo el 20% de la población mayor de 25 años logra completar el nivel de educación superior, evidenciando un acceso limitado que afecta las oportunidades laborales y el desarrollo integral del municipio.

Para evaluar el progreso y el impacto de las intervenciones, se han establecido indicadores específicos de producto, tales como el servicio de fomento para el acceso a la educación y el fortalecimiento de las capacidades docentes, con unidades de medida que permitirán cuantificar el avance hacia las metas cuatrienales. La Secretaría de Educación, en colaboración con otras dependencias como la Secretaría de Infraestructura y la Oficina Asesora de TIC, asume la responsabilidad de liderar acciones clave para la transformación educativa en Duitama.

En este contexto, la línea de desarrollo social se presenta como una oportunidad estratégica para transformar el sistema educativo local, superar barreras y contribuir significativamente al crecimiento sostenible de Duitama

**ARTÍCULO 21: PROGRAMAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA “En Duitama Primero el Desarrollo Social incluyente y participativo”:** Esta línea estratégica se compone de los siguientes programas:

1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, escolar, básica y media
2. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
3. Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano
4. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultura
5. Inspección, vigilancia y control
6. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
7. Salud pública
8. Formación y preparación de deportistas
9. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
10. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
11. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
12. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
13. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
14. Acceso a soluciones de vivienda

**ARTÍCULO 22: PROGRAMA “Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media”:** El programa se propone transformar el sistema educativo de manera integral. Desde la mejora de la infraestructura de las sedes educativas hasta la promoción de la convivencia escolar y la capacitación de docentes, el programa abarca diversos frentes en armonía con el Plan nacional de Desarrollo que propende por una formación integral que supere la sumatoria de acciones sectoriales.

También, se enfoca en dotar a las instituciones educativas de elementos necesarios para mejorar la calidad de las actividades pedagógicas, implementar estrategias de alimentación y transporte escolar, y ofrecer oportunidades de formación y atención integral. Con el respaldo de diferentes entidades, este programa busca crear un entorno educativo más inclusivo, dinámico y eficiente para beneficiar a estudiantes, docentes y toda la comunidad educativa en Duitama

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media”:** Optimizar la educación en Duitama mediante mejoras en infraestructuras, fortalecimiento docente, la ampliación de la cobertura en educación inicial, la formación integral de la educación inicial, básica y media y la creación del plan territorial de lectura, escritura y oralidad, buscando un sistema educativo inclusivo y eficiente.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.1.1.1.	Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas	Número	21	29	Secretaría de Educación	Promover proyecto para la consecución de recursos para mejoramiento de infraestructura

<b>Código</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>	<b>Dependencia responsable</b>	<b>Actividades</b>
2.1.1.2.	Infraestructura educativa mejoradas	Infraestructura educativa mejorada	Número	0	8	Secretaría de Educación	Mejorar infraestructura para Cupos para primera infancia en instituciones educativas
2.1.1.3.	Estudios y diseños de infraestructura educativa	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	Número	0	1	Secretaría de Educación	Realizar estudios y diseños de infraestructura educativa Colegio Nueva Familia
2.1.1.4.	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	936	4708	Secretaría de Educación	Apertura de cupos para primera infancia en instituciones educativas
2.1.1.5.	Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	Instituciones educativas con rutas de atención integral para la convivencia escolar implementadas	Número	14	14	Secretaría de Educación	Promover la Convivencia Escolar
2.1.1.6.	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Estudiantes beneficiados	Número	350	350	Secretaría de Educación	Realizar feria de emprendimiento
2.1.1.7.	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	Docentes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	90	620	Secretaría de Educación	Desarrollar Programa de Bilingüismo ITSTA (Instituto Técnico Santo Tomás de Aquino)
2.1.1.8.	Servicio de fortalecimiento o a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	0	280	Secretaría de Educación	Promover el reconocimiento a docentes por medio del Premio Duitama
2.1.1.9.	Servicio de educación informal	Docentes capacitados	Número	731	731	Secretaría de Educación	Cualificar docentes en DDHH, enfoque de género, cultura, deporte y

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
							acompañamiento psicosocial
2.1.1.10	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	Número	29	14	Secretaría de Educación	*Dotar en infraestructura a instituciones educativas  *Dotar laboratorios y demás insumos en las instituciones educativas
2.1.1.11	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	16325	16325	Secretaría de Educación	Garantizar el PAE Urbano y el PAE Rural
2.1.1.12	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número	1557	1557	Secretaría de Educación	Garantizar la tarifa diferencial en transporte para estudiantes
2.1.1.13	Servicio de atención psicosocial a estudiantes	Alumnos atendidos	Número	16325	16325	Secretaría de Educación	Contratar profesionales en psicología para promover la atención psicosocial
2.1.1.14	Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados	Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados	Número	350	350	Secretaría de Educación	Garantizar el servicio de formación por ciclos
2.1.1.15	Servicio de alfabetización	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Número	0	4000	Secretaría de Educación	Implementar el Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO)
2.1.1.16	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Número	3872	3872	Secretaría de Educación	Aumentar resultados de pruebas saber 11 en niveles muy superior, superior y alto (A+; A; B), en los establecimientos públicos y privados. (ICFES)
2.1.1.17	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar,	Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para	Número	1	1	Secretaría de Educación	Mantener la cobertura por demanda del servicio en el Programa Educativo de Inclusión niños, niñas y adolescentes con

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
	básica y media Número de sedes	preescolar, básica y media					discapacidad y talentos excepcionales, atendidos en el Sector Educativo Oficial.
2.1.1.18	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles.	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	Número	354	354	Secretaría de Educación	Mantener cobertura en las Instituciones Educativas con modelos flexibles
2.1.1.19	Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación.	Número	14	14	Secretaría de Educación	Garantizar el pago de nómina en las instituciones educativas
2.1.1.20	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma.	Número	14	14	Secretaría de Educación	Fortalecer el bilingüismo en las educaciones educativas oficiales del municipio.
2.1.1.21	Servicio de educación informal	Niños, niñas y adolescentes capacitados	Número	0	16325	Secretaría de Educación	Fomentar los servicios de formación integral (Deporte, cultura y arte)

**ARTÍCULO 23: PROGRAMA “Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos”:** Es primordial enriquecer la vida cultural de la ciudad. Bajo la coordinación de Culturama, se pretende lograr la realización de diversos eventos culturales, con la meta de aumentar significativamente la participación ciudadana. Así mismo, se enfoca en la capacitación en el sector artístico y cultural, impulsando el desarrollo de talentos locales. Adicionalmente, se proponen programas liderados por la Secretaría de Infraestructura en colaboración con Culturama y la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo, con la finalidad de dotar a la ciudad de un espacio propicio para la expresión cultural y artística

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos”:** Promover la riqueza cultural y artística en Duitama, consolidando un acceso efectivo a procesos culturales, a través de la implementación de programas y proyectos que enriquezcan el patrimonio cultural de la ciudad durante el cuatrienio.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.2.1.1	Centros culturales construidos	Centros culturales construidos	Número	0	2	Oficina Asesora de	Construir del centro cultural biblioteca municipal Zenón Solano Ricaurte y

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
						Planeación y Sistemas	gestionar Centro Cultural Teatro Bicentenario fase 3
2.2.1.2	Servicio de acceso a materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales (Libros)	Número	167	345	Culturama	Dotar en material de lectura a la Biblioteca Municipal y la Biblioteca móvil
2.2.1.3	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Estímulos otorgados	Número	31	222	Culturama	Promover el arte local aumentando la entrega de estímulos a artistas y gestores culturales locales.
2.2.1.4	Servicio de divulgación y publicaciones	Publicaciones realizadas	Número	5	30	Culturama	Visibilizar el arte y la cultura
2.2.1.5	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados.	Número	7	7	Culturama	Realizar Semana Bolivariana, eventos culturales Y Fiestas del Municipio.
2.2.1.6	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Encuentros realizados	Número	6	16	Culturama	Realizar sesiones del consejo de Cultura
2.2.1.7	Servicio de educación informal	Personas capacitadas con educación informal.	Número	350	6300	Culturama	Promover la educación informal
2.2.1.8	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	Número	0	1	Culturama	Realizar mantenimiento a los bienes culturales
2.2.1.9	Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	Número	1500	1500	Culturama	Implementar actividades de promoción de lectura

**ARTÍCULO 24: PROGRAMA “Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano”:** En el marco del Plan de Desarrollo Municipal, se centrará la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano en Duitama. Con el objetivo principal de llevar a cabo la restauración del Molino Tundama, con la finalidad de resaltar el patrimonio cultural material inmueble y con dicha intervención se busca preservar y salvaguardar el valioso legado cultural del municipio a través de acciones especializadas.

De manera complementaria, se liderará la implementación de servicios de educación informal en temas patrimoniales, ofreciendo capacitaciones para fomentar la conciencia y conocimiento sobre el patrimonio cultural entre la comunidad. Estas acciones se proyectan como medios efectivos para fortalecer los vínculos comunitarios con la rica herencia cultural de Duitama, promoviendo así la apreciación y conservación de los elementos patrimoniales a lo largo del cuatrienio.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano”:** Preservar el patrimonio cultural de Duitama, para resaltar su valor como patrimonio cultural material inmueble y garantizar la preservación cultural municipal a través de acciones especializadas.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
2.2.2.1	Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales	Capacitaciones realizadas	Número	0	4	Culturama	Promover capacitaciones a vigías de patrimonio
2.2.2.2.	Documentos de Planeación	Documentos de Planeación realizados	Número	0	1	Culturama	Formular Plan de Manejo Arqueológico
2.2.2.3.	Estudios de preinversión elaborados	Estudios de preinversión elaborados	Número	0	1	Culturama	Realizar estudios de preinversión para la restauración del Molino Tundama.

**ARTÍCULO 25: PROGRAMA “Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultura”:**

A partir de la formulación de la política pública de cultura se enriquece la participación activa de los gestores culturales, las agremiaciones y las colectividades constituidas y no constituidas legalmente, para objetar por promover conocimientos circulares desde las experiencias de cada sector. A su vez, es primordial destacar la identificación de escenarios de visualización que potencian la calidad cultural acentuando por el desarrollo, promoviendo dotaciones y sostenibilidad en los enfoques desde la diversidad, la inclusión y la sostenibilidad en el marco del conocimiento articulado, generando gobernanza y gobernabilidad desde la construcción con comunidad en general.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultura”:**

Impulsar el patrimonio cultural de Duitama, centrando la gestión para la dotación del sector apoyado con la formulación de la Política Pública de Cultura para garantizar la preservación cultural municipal a través de acciones concretas.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultura”:**

Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
2.2.3.1	Documentos de política	Documentos de política elaborados	Número	1	1	Culturama	Realizar el Plan decenal de Cultura
2.2.3.2	Sedes dotadas	Sedes dotadas	Número	1	2	Culturama	Dotar el centro cultural (Danza, teatro, música, artes escénicas) Culturama y Biblioteca

**ARTÍCULO 26: PROGRAMA “Inspección, vigilancia y control”:** Se enfoca en fortalecer la capacidad de supervisión y regulación de las entidades locales para diseñar metodologías, instrumentos y estrategias efectivas en la inspección, vigilancia y control. La meta para el cuatrienio es diseñar herramientas que mejoren la eficiencia y eficacia de este proceso. Además, se implementará un servicio de auditoría y visitas inspectoras, asegurando la supervisión adecuada de las actividades y entidades bajo la jurisdicción municipal. Estas acciones se orientan a garantizar un control efectivo que contribuya al bienestar y seguridad de la comunidad, así como al cumplimiento de normativas locales.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Inspección, vigilancia y control”:** Fortalecer la supervisión y regulación de las entidades locales mediante la implementación de metodologías eficaces en la inspección, vigilancia y control.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Inspección, vigilancia y control”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.3.1.1	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigilancia	Número	5	5	Secretaría de Salud	Elaborar informes, difusión, activación y publicación de problemáticas en salud
2.3.1.2	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados	Número	16	400	Secretaría de Salud	Realizar visitas a establecimientos
2.3.1.3	Servicio de apoyo financiero para dotar el servicio de salud	Dotación de conformidad con estándares de habilitación	Número	0	3	ESE Salud Tundama	Apertura servicios de consulta externa en especialidades básicas

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
	conforme con estándares de habilitación						

**ARTÍCULO 27: PROGRAMA “Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud”:**

Se orienta de manera prioritaria a garantizar que la población de Duitama tenga un acceso equitativo y una cobertura efectiva en servicios de salud. La Secretaría de Salud será la entidad líder en la implementación de servicios especializados, destacando su compromiso con la atención integral de la salud de la comunidad.

Con un enfoque centrado en la atención a la población, se busca fortalecer y ampliar los servicios de salud disponibles, con el objetivo de beneficiar a un mayor número de personas durante el cuatrienio. La meta es mejorar la calidad y la disponibilidad de la atención, abordando las necesidades de salud de manera eficiente y contribuyendo al bienestar general de la comunidad duitamense.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud”:**

Garantizar acceso equitativo y cobertura efectiva en servicios de salud para la población de Duitama promoviendo la equidad y el acceso igualitario a servicios de salud de calidad.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.3.3.1	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	Número	125011	125011	Secretaría de Salud	Realizar brigadas de salud
2.3.3.2	Estudios de Preinversión	Estudios de preinversión realizados	Número	0	1	ESE Salud del Tundama	Realizar estudios y diseños para la construcción de nueva sede ESE Salud del Tundama en el barrio Boyacá
2.3.3.3	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Número	0	1	ESE Salud del Tundama	Inicio de la construcción y dotación de la nueva sede ESE Salud del Tundama en el barrio Boyacá

**ARTÍCULO 28: PROGRAMA “Salud pública”:** Se llevará a cabo un servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales, con campañas implementadas para concientizar y prevenir. Así mismo, se desarrollará un servicio de promoción de la salud, con estrategias enfocadas en el consumo de sustancias psicoactivas. Adicionalmente, se implementarán servicios de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales, atendiendo a la comunidad e impactando positivamente en la salud mental, sexual y reproductiva, así como en la gestión de riesgos

ambientales, mediante estrategias concretas que beneficien a la población de Duitama. Este enfoque no solo apunta a la prevención y tratamiento de enfermedades, sino también a promover un entorno propicio para el desarrollo de la salud mental y social en la comunidad duitamense.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Salud pública”:** Mejorar la salud integral mediante la implementación de servicios especializados en gestión del riesgo para trastornos mentales, promoción de la salud focalizada en sustancias psicoactivas, abordaje de riesgos ambientales, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva de la comunidad.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Salud pública”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.3.2.1	Cuartos fríos con mantenimiento.	Cuartos fríos con mantenimiento	Número	1	1	Secretaría de Salud	Realizar cuatro (4) mantenimientos al cuarto frío
2.3.2.2	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas	Número	0	1500	Secretaría de Salud	Realizar capacitaciones veredales en atención primaria en salud
2.3.2.3	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	12	16	Secretaría de Salud	Realizar brigadas de Salud Integral (salud física y mental)
2.3.2.4	Servicios de información actualizados	Sistemas de información actualizados	Número	0	4	Secretaría de Salud	Actualizar Sistema de recolección de data
2.3.2.5	Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	3	3	Secretaría de Salud	Promover la participación social en salud
2.3.2.6	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	12	16	Secretaría de Salud	Promover campañas para prevención del consumo de SPA
2.3.2.7	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	10	16	Secretaría de Salud	Realizar Semana Andina; Apoyar y acompañar las Zonas de Orientación Escolar  Realizar tamizajes para VIH, examen de Serología para

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
							Sífilis, hepatitis B, hepatitis C dirigido a población clave
2.3.2.8	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	3	70	Secretaría de Salud	Promover acciones para la Salud visual, oncológico (Club de crónicos)
2.3.2.9	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	2	7	Secretaría de Salud	Realizar campaña para vendedores informales y prevención del consumo de bebidas embriagantes
2.3.2.10	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	4	4	Secretaría de Salud	Realizar campañas para prevención de infecciones agudas
2.3.2.11	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles.	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	4	17	Secretaría de Salud	Desarrollar jornadas de vacunación
2.3.2.12	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	4	14	Secretaría de Salud	Promover estilos de vida saludables
2.3.2.13	Servicio de gestión territorial para atención en salud - pandemias- a población afectada por emergencias o desastres	Estrategias de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres implementadas	Número	1	7	Secretaría de Salud	Estrategia para la implementación del Centro Regulador de urgencias y emergencias Realizar atención en salud en situaciones de desastres y emergencias

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.3.2.14	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad.	Personas con servicio de certificación de discapacidad	Número	533	2470	Secretaría de Salud	Certificar personas con discapacidad
2.3.2.15	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	Número	0	16	Secretaría de Salud	Realizar capacitaciones al personal de salud.
2.3.2.16	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	0	16	Secretaría de Salud	Adoptar Política Pública (Secretaría de Salud) e implementar estrategias para la promoción y mantenimiento de la salud de la población (ESE Salud del Tundama)
2.3.2.17	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	0	16	ESE Salud Tundama	Realizar brigadas para intervenciones en salud físico y mental en pro del bienestar de la población vulnerable desde el programa de responsabilidad social de la ESE Salud del Tundama (adulto mayor, jóvenes en condición de farmacodependencia, fundaciones sin ánimo de lucro)
2.3.2.18	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	3	16	Secretaría de salud	Realizar intervenciones en enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis)

**ARTÍCULO 29: PROGRAMA “Formación y preparación de deportistas”:** Es pilar fundamental para el desarrollo integral de la comunidad duitamense. guiado por el Instituto de Recreación y Deporte, este programa tiene como objetivo central fomentar la formación y el crecimiento del talento deportivo local. El servicio de preparación

deportiva no solo busca desarrollar habilidades físicas, técnicas y tácticas en los atletas, sino también promover valores fundamentales como el trabajo en equipo, la disciplina y la superación personal. De esta manera, se aspira a contribuir no solo al éxito deportivo, sino también al desarrollo de individuos comprometidos y resilientes.

Adicionalmente, el servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento proyecta a Duitama como un escenario destacado para la celebración de competencias a nivel nacional. Esta iniciativa no solo impulsa el deporte local, sino que también fortalece la identidad y el reconocimiento de la ciudad en el ámbito deportivo

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Formación y preparación de deportistas”:** Promover el desarrollo integral de la comunidad duitamense a través del fomento del talento deportivo local, guiado por el Instituto de Recreación y Deporte para facilitar el acceso y la participación activa de la comunidad en programas de formación deportiva, asegurando que el desarrollo del talento local sea inclusivo y abarque diversas disciplinas.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Formación y preparación de deportistas”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.4.1.1	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	Eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia realizados	Número	10	10	Instituto de Recreación y Deporte	Incentivar los deportes paralímpicos y la participación de PCD y cuidadores
2.4.1.2.	Servicio de atención médica especializada	Atletas atendidos con medicina especializada	Número	0	200	Instituto de Recreación y Deporte	Crear servicios de atención integral dirigido a deportistas
2.4.1.3.	Servicio de apoyo financiero a atletas	Estímulos entregados	Número	6	72	Instituto de Recreación y Deporte	Entregar estímulos económicos a deportistas

**ARTÍCULO 30: PROGRAMA “Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte”:**

Tiene como propósito primordial mejorar la calidad de vida de la comunidad duitamense a través de diversas iniciativas. El servicio de Escuelas Deportivas busca involucrar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en actividades deportivas, promoviendo un estilo de vida activo y saludable. La meta para el cuatrienio es incrementar significativamente la participación de la juventud en estas escuelas, contribuyendo al desarrollo físico y personal de los participantes.

Asimismo, se implementará un servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva en colaboración con la Secretaría de Infraestructura, asegurando espacios seguros y adecuados para la práctica deportiva en la ciudad. La construcción de gimnasios al aire libre estáticos se plantea como una adición clave, ofreciendo opciones accesibles para la actividad física.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte”:**

Mejorar la calidad de vida de la comunidad duitamense mediante la implementación

de programas deportivos, recreativos y de actividad física que fomenten un estilo de vida activo y saludable brindando acceso integral de atención a los deportistas.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte”:**

Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.4.2.1	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte.	Instituciones educativas vinculadas al programa Súperate-Intercolegiados	Número	14	14	Instituto de Recreación y Deporte	Vincular instituciones educativas al programa Súperate-Intercolegiados
2.4.2.2	Estudios y diseños de infraestructura a recreo deportiva	Estudios y Diseños Elaborados	Número	0	2	Instituto de Recreación y Deporte	Contratar los estudios y diseños para la construcción de infraestructura deportiva.
2.4.2.3	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas.	Número	800	800	Instituto de Recreación y Deporte	Mantener escuelas deportivas
2.4.2.4	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva.	Infraestructura deportiva mantenida	Número	10	20	Instituto de Recreación y Deporte – Secretaría de Infraestructura	Mantener y mejorar todos los escenarios deportivos del municipio
2.4.2.5	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte.	Programas servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	5	5	Instituto de Recreación y Deporte	Promover espacios deportivos de la mano con las JAC y las JAL
2.4.2.6	Gimnasios al aire libre estáticos	Gimnasios al aire libre construidos	Número	1	6	Instituto de Recreación y Deporte	Construir gimnasios al aire libre estáticos
2.4.2.7	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	0	200	Instituto de Recreación y Deporte	Capacitar a los instructores y directivos en DDHH, enfoque de género, acompañamiento psicosocial y salud mental.
2.4.2.8	Documentos normativos	Documentos normativos	Número	0	1	Instituto de Recreación y Deporte.	Realizar Política Pública de Deporte

2.4.2.9	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física.	Número	0	7050	Instituto de Recreación y Deporte	Promover eventos semanales para fomentar la actividad física
---------	--	---	--------	---	------	-----------------------------------	--

**ARTÍCULO 31: PROGRAMA “Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar”:** Este programa apoya la construcción de una sociedad más justa y compasiva en Duitama. Enfocado en atender a los sectores más vulnerables, busca crear centros de protección social que actúen como refugios seguros para personas mayores, habitante en calle, de calle y con riesgo de habitancia en calle, y aquellos con discapacidades. La atención integral a estas poblaciones, mediante servicios especializados, no solo apunta a satisfacer necesidades básicas, sino a ofrecer un entorno cálido y comprensivo que fomente la dignidad y el bienestar.

El servicio destinado a las personas mayores, personas con discapacidad y sus cuidadores contribuye a fortalecer el tejido social, proporcionando herramientas y apoyo emocional a quienes desempeñan un rol crucial en el cuidado de sus seres queridos. La atención de habitante en calle, de calle y con riesgo de habitancia en calle es esencial para reintegrar a estas personas a la sociedad, brindándoles servicios integrales que aborden tanto sus necesidades físicas como emocionales

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar”:** Promover la inclusión y el bienestar social en Duitama a través atención integral y protección social, abordando la implementación de servicios de apoyo para personas mayores y personas con discapacidad y sus cuidadores

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.5.1.1	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales (personas mayores)	Número	500	582	Secretaría de Integración Social	Realizar atención Integral a personas mayores vulnerables contribuyendo a la calidad de vida y alimentación  *Centro vida  *Hogar de bienestar
2.5.1.2	Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	Cuidadores cualificados	Número	0	52	Secretaría de Integración Social	Suscripción de convenios con instituciones para la educación informal dirigida a cuidadores de personas mayores

2.5.1.3	Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	Informes de monitoreo y seguimiento elaborados	Número	0	18	Secretaría de Integración Social	Contratar un profesional para adelantar acciones referentes a los cuidadores(as)
2.5.1.4	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	20	20	Secretaría de Integración Social	Suscripción de convenio para las unidades Productivas de familias con PCD y cuidadores
2.5.1.5	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	100	100	Secretaría de Integración Social	Realizar convenio con Culturama: Conectando sentidos y el funcionamiento aulas de discapacidad visual y auditiva
2.5.1.6	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	140	140	Secretaría de Integración Social	Fortalecer días mundiales e internacionales sobre día personas con discapacidad  Fortalecer el día del cuidador(a)
2.5.1.7	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	100	480	Secretaría de Integración Social - Instituto de Recreación y Deporte	Realizar convenio con IERD
2.5.1.8	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	140	140	Secretaría de Integración Social	Realizar convenio para rehabilitación basada en comunidad y convenio de Equino terapia
2.5.1.9	Centros comunitarios adecuados	Centros comunitarios adecuados	Número	0	4	Secretaría de Integración Social	Realizar mantenimiento al Centro Respiro
2.5.1.10	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos	Número	0	1	Secretaría de Integración Social	Construir Centro integral para personas con discapacidad

**ARTÍCULO 32: PROGRAMA “Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad”:** Este programa se configura como una herramienta crucial para

empoderar y transformar positivamente a la población en situación de vulnerabilidad en Duitama. Se busca fortalecer la inserción laboral de personas vulnerables, ofreciendo oportunidades de acceso al empleo formal. El propósito central es incrementar de manera significativa la vinculación laboral de esta población, promoviendo su estabilidad económica y social.

Simultáneamente, se implementará el emprendimiento, con el objetivo de formular proyectos productivos que impulsen el desarrollo económico de la población vulnerable. A lo largo del cuatrienio, se pretende llevar a cabo proyectos que no solo generen emprendimientos exitosos, sino que también empoderen a individuos en situación de vulnerabilidad, promoviendo su autonomía económica y su participación activa en la vida productiva de la comunidad.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad”:** Implementar servicios que faciliten la integridad el enfoque de género y diferencial a poblaciones históricamente discriminadas, contribuyendo a impulsar el emprendimiento y la dignificación del trabajo promoviendo la atención humanizada.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.5.2.1	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Proyectos productivos formulados	Número	0	100	Secretaría de Integración Social	*Promover proyectos productivos dirigidos a familias vulnerables dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (CESPA).  *Fortalecer unidades productivas para mujeres víctimas de VBG
2.5.2.2	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	0	200	Secretaría de Integración Social	Contratar profesionales para brindar apoyo a población LGBTIQ+/OSIGD y Personas que ejercen el trabajo sexual
2.5.2.3	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Número	0	6	Secretaría de Integración Social	Realizar PP Vejez, PP Discapacidad, PP Cuidadores, PP de Personas que ejercen el trabajo sexual, población LGBTIQ+ y P.P.

							habitante en calle, de calle y con riesgo de habitación en calle
2.5.2.4	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas para la generación de ingresos	Unidades productivas fortalecidas	Número	15	200	Secretaría de Integración Social	Promover unidades productivas fortalecidas y creadas para víctimas
2.5.2.5	Documentos de investigación	Documentos de investigación realizados	Número	0	6	Secretaría de Integración Social	Realizar Observatorio de familia y Observatorio de VBG
2.5.2.6	Centros comunitarios adecuados	Centros comunitarios adecuados	Número	0	4	Secretaría de Integración Social	Adecuar Centro de Atención Integral para la Mujer y la Familia Casa de la Mujer

**ARTÍCULO 33: PROGRAMA “Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas”:** Es una pieza fundamental en el compromiso del gobierno para afrontar las secuelas dolorosas derivadas del conflicto armado que ha afectado a diversas comunidades. Este programa no solo aborda las consecuencias superficiales de dicho conflicto, sino que se orienta hacia una recuperación profunda para resignificación completa de aquellos individuos y familias que han experimentado el impacto devastador de la violencia.

Al adoptar un enfoque humanitario, el programa busca trascender la mera atención de las necesidades básicas, buscando comprender y atender las dimensiones emocionales, sociales y económicas de las víctimas. La base de su operación descansa en los principios fundamentales de justicia social, donde se reconoce que la atención y reparación a las víctimas no son solo un acto benevolente, sino un derecho inherente que contribuye a restablecer un equilibrio en la sociedad.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas”:** Promover la recuperación integral de las víctimas del conflicto armado, contribuyendo a restituir sus derechos y dignidad, mediante la implementación de medidas que aborden sus necesidades específicas.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.4.3.1	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado.	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado	Número	50	280	Secretaría de Integración Social	Fortalecer el día de las víctimas del conflicto armado
2.4.3.2	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1	Secretaría de Integración Social	Realizar Política Pública de Víctimas
2.4.3.3	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados	Número	10	68	Secretaría de Integración Social	Desarrollar Mesas de participación, Comités y subcomités de víctimas
2.4.3.4	Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	Número	30	30	Secretaría de Integración Social	Entregar ayudas humanitarias en especie y/o transferencia económica
2.4.3.5	Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad para población víctima de desplazamiento forzado.	Hogares víctimas apoyados para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad	Número	30	30	Secretaría de Integración Social	Mantener la habitabilidad en situación de emergencia de la población víctima del conflicto en albergue
2.4.3.6	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	Número	50	50	Secretaría de Integración Social	Caracterizar la población víctima

**ARTÍCULO 34: PROGRAMA “Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes”:** Este programa se establece como un componente fundamental para el desarrollo integral de la infancia y la juventud en Duitama, así como para fortalecer las capacidades familiares. A través de campañas de promoción de derechos, se busca sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de reconocer y respetar los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Paralelamente, la asistencia técnica en políticas públicas apunta a fortalecer las instituciones encargadas, garantizando un marco legal y político adecuado para su bienestar. Además, se implementarán servicios pedagógicos y restaurativos, orientados a la inclusión social y el restablecimiento en la administración de justicia, proporcionando un apoyo integral a esta población. Complementariamente, los servicios de educación informal contribuirán al conocimiento de sus derechos, promoviendo la participación activa de la juventud en la construcción de una sociedad más justa

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes”:**

Promover el desarrollo integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en Duitama, fortaleciendo las capacidades familiares y garantizando el respeto de sus derechos fundamentales.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.5.4.1	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Personas capacitadas	Número	1200	7500	Secretaría de Integración Social	Promover la orientación psicosocial y garantizar los derechos individuales, grupales, familiares y comunitarios.  Fomentar cursos de educación informal.
2.5.4.2	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Número	4	4	Secretaría de Integración Social	Realizar Comités de Erradicación del trabajo infantil y fortalecer el día Mundial de la erradicación del trabajo infantil
2.5.4.3	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo.	Familias atendidas	Número	2000	2000	Secretaría de Integración Social	Promover el funcionamiento del Centro de Atención Integral para la Mujer y la Familia Casa de la Mujer
2.5.4.4	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud adecuadas	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud adecuadas	Número	0	4	Secretaría de Integración Social	Adecuar ludotecas
2.5.4.5	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	1	1	Secretaría de Integración Social	Promover talleres y capacitaciones en Centros de Desarrollo Comunitario

2.5.4.6	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	3	6	Secretaría de Integración Social	Actualizar PP infancia y adolescencia; PP Juventud; PP Familia y PP Mujer y formular PP Primera Infancia y PP Mujer Rural
	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	1	1	Secretaría de Integración Social	Garantizar el presupuesto y funcionamiento del Consejo Municipal de Juventud
2.5.4.8	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Campañas de promoción realizadas	Número	1	1	Secretaría de Integración Social	Realizar la Semana de la Juventud
2.5.4.9	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	3	11	Secretaría de Integración Social	Fortalecer día de la familia  Fortalecer día de la mujer  Fortalecer el día de la NO violencia
2.5.4.10	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Número	1	1	Secretaría de Integración Social	Garantizar el Derecho al juego y Fortalecer el día del niño
2.5.4.11	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número	1	4	Secretaría de Integración Social	Realizar adecuación al Centro de desarrollo infantil puesta del sol
2.5.4.12	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Número	0	1	Secretaría de Integración Social	Realizar convenio para el desarrollo de Entornos protectores

**ARTÍCULO 35: PROGRAMA “Acceso a soluciones de vivienda”:** Este programa prioriza el acceso y mejora de soluciones habitacionales para la comunidad duitamense. Uno de los programas clave es el Servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda con el cual se busca realizar asistencia técnica a entidades territoriales, lo cual incluye ofrecer un servicio para beneficiar a los hogares mediante el mejoramiento de sus viviendas, promoviendo condiciones óptimas y realizando las visitas correspondientes para el acompañamiento y seguimiento. Asimismo, se facilitan acciones para la construcción de hogares, promoviendo la seguridad y el acceso equitativo a soluciones habitacionales en Duitama

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Acceso a soluciones de vivienda”:** Facilitar el acceso a soluciones habitacionales en Duitama, priorizando la calidad de vida de la comunidad brindando apoyo profesional en lineamientos para convocatorias y soluciones de vivienda.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Acceso a soluciones de vivienda”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.6.1.1	Servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	1	1	FOMVIDU	Asistencia en formulación y seguimiento de proyectos para mejoramiento de vivienda presentados por organizaciones comunitarias  Gestión para la culminación de 271 soluciones de vivienda nueva en curso
2.6.1.2	Vivienda de Interés social mejorada	Vivienda de Interés social mejorada	Número	0	80	FOMVIDU	Mejoramiento de VIP y VIS

### CAPÍTULO III

#### LÍNEA ESTRATÉGICA “En Duitama Primero el Desarrollo Económico, Competitivo y Popular para Transformar la Ciudad”

**ARTÍCULO 36: PROPÓSITO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA “En Duitama Primero el Desarrollo Económico, Competitivo y Popular para Transformar la Ciudad”:** El eje de Desarrollo Económico de Duitama tiene como objetivo impulsar el crecimiento sostenible y fortalecer la economía local, promoviendo la generación de empleo, el desarrollo empresarial y la diversificación de sectores clave. En una prospectiva, se identifican relaciones estratégicas entre los diferentes componentes del eje para potenciar el desarrollo económico de la ciudad.

**ARTÍCULO 37: PROGRAMAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA “En Duitama Primero el Desarrollo Económico, Competitivo y Popular para Transformar la Ciudad”:** Esta línea estratégica se compone de los siguientes programas:

1. Productividad y competitividad de las empresas
2. Generación y formalización del empleo
3. Infraestructura, red vial regional
4. Prestación de servicios de transporte público de pasajeros
5. Seguridad y transporte
6. Inclusión productiva de pequeños productores rurales
7. Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
8. Aprovechamiento de mercados externos
9. Sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria
10. Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
11. Infraestructura productiva y comercialización agropecuaria
12. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

**ARTÍCULO 38: PROGRAMA “Productividad y competitividad de las empresas”:** En el marco de la Sostenibilidad y la protección del medio ambiente en Duitama, se quiere impulsar a la pequeña y mediana empresa con el fortalecimiento de sus capacidades, tejido empresarial, visualización de marca de todas las actividades económicas resaltando la apropiación cultural, los saberes ancestrales y la trayectoria Industrial que ha caracterizado a la ciudad en las últimas décadas.

Por otra parte, el sector Turismo es un dinamizador del desarrollo económico, por tal razón se hace necesario incentivar la practicas de un turismo sostenible y con alta sensibilidad a los cambios climáticos, la conservación de ecosistemas y la protección de todas formas de vida. Duitama será un eslabón fundamental en la cadena de la protección del ambiente en la región y será un referente de prácticas sostenibles para el sector Comercio Industria y Turismo en la región, aprovechando el auge del sector en el panorama nacional e internacional dadas nuestro potencial geográfico biodiverso y cultural.

Dicho esto, este programa comprende la oferta de bienes y servicios enfocados a fortalecer las prácticas locales, como la formación del capital humano, la competitividad de los sectores productivos con estrategias de acompañamiento empresarial, modelos de negocio y la promoción turística.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Productividad y competitividad de las empresas”:** Fortalecer las capacidades empresariales de las empresas y el turismo local con enfoque sostenible con proyección a mercados regionales e internacionales.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Productividad y competitividad de las empresas”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.1.1.1	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	Personas formadas en habilidades y competencias	Número	8	80	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Desarrollar Programa Certificación por competencias (Apoyo a la economía popular)
3.1.1.2	Servicio de asistencia técnica para mejorar la	Proyectos de alto impacto asistidos para el	Número	N/A	1	Secretaría de Industria,	Diseñar misión de exploración

	competitividad de los sectores productivos	fortalecimiento de cadenas productivas				Comercio y Turismo	con los clústeres Turismo Slow, Metalmecánico, ferroviario, agroindustrial y transportador
3.1.1.3	Servicio de asistencia técnica a las MiPymes para el acceso a nuevos mercados	Empresas asistidas técnicamente	Número	N/A	100	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Servicio de Acceso a Plataforma de Marketplace multisectorial nacional de (artesanía, agroindustria, encurtidos, otros.) - Convenio con la Cámara de Comercio
3.1.1.4	Servicio de promoción turística	Campañas realizadas	Número	2	12	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Desarrollar Campañas relacionadas con la promoción y perfeccionamiento de producto turístico.
3.1.1.5	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	Número	N/A	4	Comercio Industria y Turismo / Oficina TICS	Desarrollar o gestionar Alianzas o convenios interadministrativos para la formación y entrenamiento. (Ecosistemas de emprendimiento)
3.1.1.6	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1	Secretaría de Industria, comercio y turismo	Desarrollar Documento Política Pública de Turismo
3.1.1.7	Documentos de investigación sobre turismo	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	Número	0	1	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	SITUR, PIT (Indicadores de referencia). Estudio de caracterización
3.1.1.8	Servicio de circuito turístico	Recorridos realizados	Número	0	1	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Diseñar e implementar un producto turístico que impulse el desarrollo económico de sectores productivos
3.1.1.9	Servicio de diseño y/o mejoramiento de productos artesanales	Productos diseñados	Número	0	16	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Innovación de productos artesanales (Competitividad y productividad para el

							fomento de la innovación en Duitama)
--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------------

**ARTÍCULO 39: PROGRAMA “Generación y formalización del empleo”:** Uno de los objetivos principales de este componente y programa en línea con lo expuesto en programa de gobierno es el de gestionar el diagnóstico y apoyo organismos relevantes: Se llevará a cabo un análisis exhaustivo de los organismos e instituciones relacionados con el empleo y la generación de oportunidades laborales en Duitama y sus alrededores, estos pueden incluir, pero no limitarse a, entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), las cajas de compensación familiar, la Cámara de Comercio de Duitama, el sector empresarial local y regional, las entidades gubernamentales responsables del empleo y el trabajo, entre otros, para articular y aunar esfuerzos para ayudar a la población a estructurar iniciativas que sean sujetas a financiarse y contribuir al comercio local y regional y lo más importante, contribuir a la economía formal y principalmente al bienestar social de la población con acciones articuladas entre dependencias y organismos.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Generación y formalización del empleo”:** Generar condiciones y competencias locales para el establecimiento de nuevas empresas que contribuyan a la absorción de los recursos humanos existentes y dinamicen la economía local y el bienestar social.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Generación y formalización del empleo”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.2.1.1	Planes de negocio acompañados	Planes de negocio viabilizados	Número	N/A	36	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Contrapartida para las convocatorias del programa Fondo emprender (Estrategias Generación de empleo y Ecosistemas de emprendimiento)

**ARTÍCULO 40: PROGRAMA “Infraestructura red vial regional”:** Las inversiones a desarrollar en el presente programa del sector transporte son un dinamizador del desarrollo, ya que la interconexión vial facilita el desplazamiento, la movilidad, el desarrollo agropecuario, turístico y el acceso a servicios básicos, Por tal Razón, es indispensable desarrollar este programa con productos y servicios que contribuyan a mejorar la movilidad en la ciudad, la interconexión vial con la región y dar los primeros pasos para la consolidación de un modelo de transporte integral en función con la sostenibilidad ambiental y que promueva la cultura de un transporte sostenible y seguro con alto impacto en el ordenamiento territorial, que atraiga la inversión nacional para consolidar a Duitama en un polo de desarrollo regional con facilidades de acceso y movilidad.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Infraestructura red vial regional”:** Gestionar iniciativas y proyectos estratégicos que permitan dar inicio a un desarrollo sostenible con movilidad y vías seguras para la ciudad.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Infraestructura red vial regional”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.3.1.1	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	160	210	Secretaría de Infraestructura	Desarrollar actividades de mantenimiento de la red vías terciarias
3.3.1.2	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Kilómetros de vías urbanas	Kilómetros	2	4	Secretaría de Infraestructura	Desarrollar actividades de Reparcho de vías
3.3.1.3	Vía urbana rehabilitada	Vía urbana rehabilitada	Kilómetros	0	8	Secretaría de Infraestructura	Vías urbanas rehabilitadas y mejoradas.
3.3.1.4	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	0,546	3,3	Secretaría de Infraestructura	Construcción de 1,8 km de Placa huellas y gestión de 1.5 km de placa huellas.
3.3.1.5	Servicio de Información Geográfica – SIG	Vías regionales o urbanas inventariadas	Kilómetros	233,15	270	Secretaría de Infraestructura	Actividad relacionada con Resolución Ministerio de Transporte.
3.3.1.6	Estudios de Preinversión para la red vial regional	Estudios de Preinversión realizados	Número	0	1	Secretaría de Infraestructura	Estructurar estudios y diseños para 15 kilómetros de vías urbanas
3.3.1.7	Anden construidos	Anden construidos	MI	540	1100	Secretaría de Infraestructura	Desarrollar actividades de construcción y mantenimiento de andenes

**ARTÍCULO 41: PROGRAMA “Prestación de servicios de transporte público de pasajeros”:**

En una constante expansión desarrollo urbanístico se hace necesario contar con estrategias y programas que respondan a estos cambios con actividades relacionadas con la prestación del servicio de transporte público educación informal enfocada a concientizar y sensibilizar actores viales y la búsqueda de espacios intermodales. Así mismo se busca desarrollar mecanismos para fortalecer el transporte público como unos de los objetivos expuestos en programa de gobierno con ampliación de cobertura a zonas periféricas y la restructuración de rutas en pro de la descongestión de las vías del centro del municipio.

Por último, se plantea la implementación y fortalecimiento de programas de formación y capacitación para prestar un servicio óptimo con características de operatividad y gestión de calidad que respondan a rescatar la connotación de civismo a Duitama.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Prestación de servicios de transporte público de pasajeros”:**

Gestionar la implementación de estrategias que permitan el mejoramiento en la movilidad y en la calidad del servicio público de transporte.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Prestación de servicios de transporte público de pasajeros”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.3.2.1	Documentos de estudios técnicos	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte	Estructurar e implementar el documento técnico para la reestructuración de las rutas de transporte público colectivo urbano.
3.3.2.2	Servicio de educación informal	Número de estrategias	Número	1	6	Secretaría de Tránsito y Transporte	Desarrollar Capacitaciones a conductores y usuarios del sistema y operadores de rutas y terminal de transporte
3.3.2.3	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Número	0	4	Secretaría de Tránsito y Transporte	Documentos: 1. Actualización plan de movilidad segura y sostenible 2. Estudio e implementación de capacidad transportadora de transporte público individual 3. Formular el plan maestro de transporte de carga del municipio de Duitama 4. Actualización plan local de seguridad vial
3.3.2.4	Espacios dedicados a la intermodalidad	Espacios dedicados a la intermodalidad.	Número	N/A	3	Secretaría de Tránsito y Transporte	Implementar espacios de intermodalidad en el cuatrienio de acuerdo a estudio de oferta y demanda sostenible en el municipio.

**ARTÍCULO 42: PROGRAMA “Seguridad y transporte”:** Duitama con transporte sostenible , como programa complementario a los programas de infraestructura vial, movilidad segura y sostenible y transporte público en cabeza de las Secretaría de Tránsito y Transporte que materializará acciones planteadas en el programa de gobierno y en la identificación de necesidades por parte de la comunidad en mesas de participación gremial, a través de inversiones estrategias de sensibilización para el fomento de cultura ciudadana y el debido cumplimiento de las normas, de la misma manera también tiene como objeto el servicio de control y seguridad vial con lo relacionado a mejorar la movilidad, optimizando el uso de la infraestructura vial, enfocando las acciones de regulación de tránsito y reprogramando las fases semafóricas

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Seguridad y transporte”:** Gestionar acciones para la mejora de la seguridad vial, acompañado de estrategias para garantizar la seguridad vial de los duitamenses.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Seguridad y transporte** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.3.3.1	Servicio de sensibilización a los actores viales	Personas sensibilizadas	Número	135	4550	Secretaría de Tránsito y Transporte	Desarrollar campañas de sensibilización con actores viales.
3.3.3.2	Celdas de estacionamiento disponible	Número de celdas	Número	0	50	Secretaría de Tránsito y Transporte	Regular Zonas de estacionamiento
3.3.3.3	Vías con dispositivos de control y señalización	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	Kilometro	2	4	Secretaría de Tránsito y Transporte	1. Inventario de señalización y/o reubicación, implementación y diseño. 2. Instalación, mantenimiento y modernización de las intersecciones semafóricas existentes y proyectadas
3.3.3.4	Servicio de control a la seguridad vial	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito.	Número	0	4	Secretaría de Tránsito y Transporte	Realizar convenio anual con DITRA para la regulación y control de la movilidad de la ciudad

**ARTÍCULO 43: PROGRAMA “Inclusión productiva de pequeños productores rurales”:**

Duitama con vocación agroindustrial es una de las apuestas determinantes para desarrollar la economía local, fortalecer las cadenas productivas y hacer un uso eficiente de los recursos, una diversificación de actividades agrícolas combinando estrategias de comercialización le devolverán el enfoque agrícola a la ciudad, el campo es la cuna y origen a de nuestra cultura y seguridad alimentaria, por tal razón se deben fortalecer a los pequeños y medianos productores agropecuarios, con acompañamiento continuo que garantice la consolidación de modelos de negocio en el mediano plazo. Si bien hay mercados potenciales que no han sido explorados, contamos con los elementos y los recursos suficientes para acceder a los mismos y poder consolidarnos con productos de calidad que tienen un potencial competitivo a nivel mundial. Hoy más que nunca somos conscientes que el capital humano y nuestras características demográficas le pueden devolver a Duitama las vocaciones productivas que se han perdido a lo largo de los años.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Inclusión productiva de pequeños productores rurales”:**

Desarrollar modelos de negocio agropecuarios con altas capacidades competitivas en proyección a mercados inexplorados.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Inclusión productiva de pequeños productores rurales”:**

Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.4.1.1	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Desarrollar acciones de gestión de proyectos de orden regional nacional, internacional (resultado cofinanciación)
3.4.1.2	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Número de personas	Número	N/A	1300	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Capacitar en buenas prácticas agrícolas y/o producción sostenible
3.4.1.3	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Asociaciones apoyadas	Número	5	9	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Apoyar la conformación y fortalecimiento asociaciones de productores dirigido a: Mujer Rural, Jóvenes Rurales, Campesinos, Población rural vulnerable.
3.4.1.4	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	Número	0	500	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Apoyar el fortalecimiento organizativo para agricultura campesina familiar y comunitaria
3.4.1.5	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	Número	0	500	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Fortalecer el día del campesino
3.4.1.6	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	Número	0	80	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Fortalecer la operación y acceso del banco de maquinaria agrícola
3.4.1.7	Servicios de educación informal en comercialización	Productores con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial atendidos	Número	N/A	200	Secretaría de Comercio Industria y Turismo	Transferencia de conocimiento para mejorar la productividad, innovación y competitividad del sector empresarial, comercial, industrial metalmecánico, Agroindustrial y emprendedor de la ciudad.

3.4.1.8	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Proyectos estructurados	Número	N/A	7	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Gestionar el desarrollo y estructuración de proyectos de desarrollo agropecuario y rural.
---------	---	-------------------------	--------	-----	---	---------------------------------------	---

**ARTÍCULO 44: PROGRAMA “Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural”:** A través de este programa se plantea articular acciones para la organización y sistematización de información con la finalidad de contar bases de datos confiables para contar con buenos insumos para la toma de decisiones en materia de planificación agropecuaria, por otra parte, se pretende apoyar los mecanismos para la formalización de predios en línea con un ordenamiento territorial organizado y en función de las necesidades del sector agropecuario y del bienestar de la población rural.

Este programa es un eje articulador y estratégico en el sector, ya que generará las condiciones necesarias para facilitar la producción y comercialización, además brindará legitimidad y contribuirá a la formalización del sector.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural”:** Gestionar los procesos y mecanismos de formalización de predios atendiendo a las necesidades del sector agropecuario.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.4.2.1	Servicio de información para la planificación agropecuaria	Usuarios del sistema	Número	42	1500	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Realizar el registro en plataformas oficiales
3.4.2.2	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad privada rural	Predios de pequeña propiedad privada rural formalizados	Número	0	100	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Apoyar mecanismos para predios formalizados

**ARTÍCULO 45: PROGRAMA “Aprovechamiento de mercados externos”:** Este programa contempla como principal apuesta la proyección de estrategias y mecanismos para el aprovechamiento de mercados externos, a través de la participación en ferias dada la potencialidad y la variedad de producción agropecuaria con la que cuenta Duitama, las ferias de comercialización agropecuaria es una estrategia fundamental para el desarrollo de este programa.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Aprovechamiento de mercados externos”:** Desarrollar la estrategia de participación en ferias para el aprovechamiento de mercados externos.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Aprovechamiento de mercados externos”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.4.3.1	Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales	Participaciones en ferias nacionales e internacionales	Número	1	4	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Apoyar la participación en ferias e incentivar la exportación de productos locales

**ARTÍCULO 46: PROGRAMA “Sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria”:** Este programa plantea el fomento de buenas prácticas agropecuarias bajo los principios de sanidad e inocuidad alimentaria para sentar las bases para una soberanía y seguridad alimentaria en toda la extensión del territorio según lo expuesto en programa de gobierno para el cumplimiento de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible más importantes “Hambre Cero”. Se desarrollarán documentos de planeación que buscan orientar bajo lineamientos de inocuidad en la producción primaria y buenas prácticas de producción a los diferentes actores involucrados como gremios, asociaciones, comité de productores y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

En línea con las apuestas y objetivos del programa de gobierno, se busca gestionar el acceso a la tierra, al agua y a las semillas en las poblaciones vulnerables, como estrategia de soberanía y seguridad alimentaria para Duitama

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria”:** Fortalecer los procesos de sanidad e inocuidad alimentaria en relación con la seguridad alimentaria y la producción agropecuaria.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.4.4.1	Documentos de política	Documentos de política elaborados	Número	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Elaborar documento de política, vinculado a gremios, asociaciones, comité de productores, secretaria de agricultura

**ARTÍCULO 47: PROGRAMA “Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria”:** Este programa abarca el desarrollo de acciones que están orientadas a responder a todos los cambios tecnológicos en aras de estar a la vanguardia de la actualización, adopción y transferencia de nuevos conocimientos para la actualización de sistemas de producción, innovación tecnológica y de asistencia técnica integral.

Duitama enfrenta grandes retos derivados del cambio climático, por tal razón es indispensable pensar en sistemas tecnológicos sostenibles para las buenas prácticas, con el apoyo de programas como el extensionismo agropecuario con el servicio de asistencia técnica a productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que benefician su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad en los cultivos bajo políticas y lineamientos de seguridad alimentaria.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria”:** Promover la diversificación de cultivos y la adopción de técnicas agroecológicas que minimicen los impactos ambientales y mejoren la calidad de los productos.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.4.5.1	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Desarrollar esquema Parcelas demostrativas
3.4.5.2	Servicio de implementación de rutas agroecológicas	Rutas agroecológicas implementadas	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Implementar Huertas urbanas y rurales con modelos agroecológicas
3.4.5.3	Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	1200	2800	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Prestar el servicio de extensión agropecuaria dirigida a: mujer rural, joven rural, campesinos, organizaciones y productores en general.

**ARTÍCULO 48: PROGRAMA “Infraestructura productiva y comercialización”:** Acorde a la visión expuesta en el programa de gobierno, el agro posee un gran potencial de crecimiento y de generación de bienestar, pero es necesario trabajar de manera articulada y con una visión de largo plazo, para lograr metas y objetivos claros y alcanzables.

Dentro de la estrategia de fomentar la competitividad agrícola y la seguridad alimentaria en Duitama, se pretende fortalecer e implementar espacios que garanticen los procesos de comercialización para realzar y visualizar la agroindustria y los espacios que tienen potencial turístico para aprovechar al máximo la riqueza agrícola y la amplia variedad de productos con los que se cuenta en el municipio. La propuesta de gobierno en parte consiste en canalizar la producción del municipio de Duitama y alrededores, e integrar la región como fuente de desarrollo económico, sostenible y sustentable, con estándares de comercio justo y a la distribución transparente de ingresos

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Infraestructura productiva y comercialización”:** Gestionar la adecuación y optimización de espacios para los procesos de producción y comercialización agropecuaria

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Infraestructura productiva y comercialización”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.4.6.1	Estudios de pre inversión	Número de estudios	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Estudios de preinversión para la puesta en marcha de proyectos

							estratégicos del sector agropecuario (SOFASA) (Agroindustriales y un comercio sostenible)
3.4.6.2	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Número	0	6	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Intervenir Hectáreas con construcción, rehabilitación, complementación y/o modernización de infraestructura de riego, drenaje y protección contra inundaciones
3.4.6.3	Plazas de mercado dotada	Plazas de mercado dotada	Número	0	1	ESDU	* Mejoramiento y embellecimiento de la Plaza de mercado minorista de Duitama para proyectarla e impulsarla como polo gastronómico, cultural y turístico de la ciudad. (Disposición y exposición de nuevos módulos para mercadería)

**ARTÍCULO 49: PROGRAMA “Consolidación productiva del sector de energía eléctrica”:**

El programa de Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica busca fortalecer y ampliar la infraestructura eléctrica a través de acciones que dinamicen todos los sectores productivos, garantizando eficiencia y sostenibilidad. Además, es clave asegurar el mantenimiento y correcto funcionamiento del alumbrado público en la ciudad de Duitama, así como expandir las redes de alumbrado para mejorar la cobertura y calidad del servicio.

Con el compromiso de construir una hoja de ruta hacia la disminución de tarifas, así como hacia el fortalecimiento de las empresas públicas del municipio, con el fin de brindar y prestar directamente servicios públicos a los usuarios, se asume el reto de estructurar un proyecto que viabilice la estructura organizativa, administrativa y financiera para que el municipio pueda asumir la responsabilidad de propender por la eficiencia energética de acuerdo a los parámetros legales vigentes; así como permitir la planificación a través de la que se alcance una mejora en la operación del servicio de alumbrado público, una vez finalice la concesión vigente.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Consolidación productiva del sector de energía eléctrica”:**

Optimizar la prestación del servicio de alumbrado público en toda la extensión territorial

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Consolidación productiva del sector de energía eléctrica”:**

Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.5.1.1	Servicio de alumbrado público	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	12111	12111	Secretaría de Infraestructura	* Garantizar el funcionamiento y modernización del parque lumínico de

							la ciudad de Duitama
3.5.1.2	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros de redes de alumbrado público	MI	20000	10000	Secretaría de Infraestructura	* Ampliación y modernización del sistema de alumbrado público
3.5.1.3	Documentos de planeación	Número de documentos	Número	0	2	ESDU	* Estructurar estudio para participar en el proceso de comercialización de energía eléctrica * Estructurar estudio para asumir y/o participar en la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio
3.5.1.4	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número de unidades	Número	0	20	Secretaría de Infraestructura	Implementar sistemas de energía renovable con luminarias en lugares apartados  Apoyar la creación de comunidades energéticas en el municipio

## CAPÍTULO IV

### LÍNEA ESTRATÉGICA “En Duitama Primero un Gobierno Eficiente, Transparente y con Justicia Social”

**ARTICULO 50: PROPÓSITO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA En Duitama Primero un Gobierno Eficiente, Transparente y con Justicia Social”:** Esta línea estratégica, concebida como un marco de acción integral, busca mejorar la eficacia administrativa mediante la implementación de procesos y procedimientos eficientes, así como fortalecer la transparencia en la gestión pública para garantizar la rendición de cuentas y la participación de la ciudadanía en las gestiones y procesos que se ejercen dentro de la entidad.

El Duitama se promueve un gobierno eficiente, transparente y con justicia social como medio para garantizar el desarrollo sostenible y el bienestar de todos los ciudadanos del municipio, aterrizando la mayor cantidad de recursos públicos y privados, nacionales e internacionales disponibles para que se genere el desarrollo paulatino de los habitantes de la perla de Boyacá

**ARTÍCULO 51: PROGRAMAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA “En Duitama Primero un Gobierno Eficiente, Transparente y con Justicia Social”:** Esta línea estratégica se compone de los siguientes programas:

1. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
2. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
3. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
4. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

5. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio Nacional
6. Promoción de los métodos de resolución de conflictos
7. Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
8. Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y aprobación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación
9. Promoción al acceso a justicia

**ARTÍCULO 52: PROGRAMA “Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana”:** El objetivo principal es garantizar un entorno seguro y armonioso para la diversidad de instancias territoriales. Se liderará el servicio de asistencia técnica, brindando apoyo y orientación a diversas instancias territoriales para fortalecer sus prácticas y contribuir al bienestar general de los ciudadanos. La meta a lo largo del cuatrienio es ofrecer múltiples estrategias para consolidar así un ambiente seguro, tolerante y propicio para la convivencia pacífica y seguridad ciudadana.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana”:** Implementar un programa integral de fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana para mejorar la calidad de vida en la comunidad, por medio de tecnología, integración con las fuerzas públicas

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
4.1.1.1	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	Número	0	56	Secretaría de Gobierno	*Gestionar el mantenimiento adecuado de cámaras que se encuentran fuera de funcionamiento. Igualmente, sincronizar e integrar nuevas cámaras de seguridad, PISCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana) *Fortalecimiento al Sistema Integrado de Emergencia y *Seguridad mediante la actualización tecnológica del CCTV (circuito cerrado de televisión)
4.1.1.2	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	N/A	1	Secretaría de Gobierno	Apoyar y fortalecer las capacidades logísticas, tecnológicas y de movilidad mediante proyectos y actividades

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
							<p>presentadas por los organismos de seguridad para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Servicios de Telefonía a Organismos de Seguridad y Convivencia</li> <li>* Servicios de energía al servicio de vigilancia mediante cámaras de seguridad</li> <li>* Recompensas por información, que conduzca a la desarticulación de bandas criminales y de microtráfico</li> <li>* Mejorar los procesos de recepción y atención de denuncias a través de la línea 123, de esta forma, obtener estadísticas delictivas reales y priorizar las estrategias de seguridad y convivencia</li> <li>* Suministro de combustible para el parque automotor de la fuerza pública</li> <li>* Aumentar el pie de fuerza en articulación con los organismos departamentales y nacionales</li> <li>* Alimentación a las unidades de policía que prestan apoyo temporal en seguridad</li> </ul>
4.1.1.3	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública	Miembros de la fuerza pública apoyados	Número	130	130	Secretaría de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestionar vehículos motorizados para las comunas duitamenses, gestión con el ministerio del interior</li> <li>* Adquisición de equipos de comunicación</li> </ul>

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
4.1.1.4	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Casos atendidos	Número	660	660	Secretaría de Gobierno y seguridad	Fortalecer los Servicio de atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana: *Servicios personales (garantizar el normal funcionamiento de la comisaría) *Apoyos para el fortalecimiento de las comisarías.
4.1.1.5	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana	Casos atendidos	Número	1618	1618	Secretaría de Gobierno	Fortalecer los Servicio de atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana: * Servicios profesionales (garantiza el normal funcionamiento de las inspecciones) * Apoyo a fortalecimiento de las Inspecciones de Policía
4.1.1.6	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Número	1	1	Secretaría de Gobierno	Fortalecer los Servicio de atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana: *Apoyar y promover los frentes de seguridad comunitarios (Fomentar escuelas de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los barrios de la ciudad, donde se forme a la comunidad en temas de seguridad, violencia intrafamiliar, violencias de mujer y género, prevención y consumos de drogas)

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
							* Enlace de seguridad para la articulación con organismo de seguridad y la implementación de PISCC Realizar actividades de promoción de la convivencia ciudadana y la paz.

**ARTÍCULO 53: PROGRAMA “Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos”:** El programa de Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos tiene como objetivo principal mejorar la gobernabilidad y promover el respeto y la protección de los derechos humanos en la comunidad. Este programa se enfoca en ofrecer una variedad de servicios destinados a promover la participación ciudadana, proporcionar asistencia técnica en temas de gobierno y derechos humanos, organizar procesos electorales transparentes y justos, integrar la oferta pública para brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos”:** Promover un gobierno transparente, inclusivo y respetuoso de los derechos humanos para fortalecer la democracia con mecanismos de participación ciudadana mediante la promoción de espacios de diálogo y consulta en la toma de decisiones gubernamentales y mejorar la calidad de vida de la población.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
4.1.2.1	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	Número	8	8	Secretaría de Gobierno	Fomentar y promover la participación ciudadana y de las JAC y JAL, con voluntad política y apertura de espacios de diálogo con diversos actores sociales
4.1.2.2	Oficina para la atención y orientación Ciudadana dotada	Oficinas para la orientación ciudadana Dotadas	Número	0	1	Secretaría General	Punto de orientación y atención al ciudadano
4.1.2.3	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	50	115	Secretaría de Gobierno	* Acompañar, apoyar, asesorar y dar seguimiento técnico a la transferencia de herramientas de gestión para el fortalecimiento y

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
							legalización de las JAC. * Crear el enlace comunal que establezca una Comunicación eficaz entre la administración y las JAC.
4.1.2.4	Servicio de educación informal	Número de personas	Número	0	150	Secretaría de Gobierno	*Fortalecimiento a JAC mediante la estrategia Formación de formadores. * Fortalecer mediante un equipo interdisciplinar para la asesoría (a través de asistencia técnica y operativa) de las directivas de organizaciones comunitarias, de las JAC y Ediles, en formulación de proyectos y convocatorias que promuevan las alianzas público-populares.
4.1.2.5	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	1	3	Secretaría de Gobierno	* Formular Política pública de la acción comunal * Asistir y acompañar a planes de desarrollo de los organismos de acción comunal * Formular Política Pública de vendedores Ambulantes
4.1.2.6	Salón comunal adecuado	Salones comunales adecuados	Número	0	11	Secretaría de Gobierno	*Apoyo logístico al mejoramiento, mantenimiento y construcción de salones comunales como incentivo a la acción comunal *Desarrollo del inventario de salones comunales para entrega a juntas de acción comunal formalizadas. *Gestión de espacio físico para el desarrollo de ASOJUNTAS

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
4.1.2.7	Servicio de organización de procesos electorales	procesos electorales realizados	Número	3	4	Secretaría de Gobierno	Apoyo logístico a la Registraduría Nacional del Estado Civil en las Jornadas Electorales.
4.1.2.8	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	0	40	Secretaría de Gobierno- Secretaría de Integración Social	Implementar las Medidas de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia
4.1.2.9	Servicio de integración de la oferta pública	Espacios de integración de oferta pública generados	Número	1	2	Secretaría General	Fomentar la formalización de empleos públicos y la regulación de las CPS *Realizar Estudio complementario de la Reestructuración Administrativa de la administración central del municipio y el apoyo a los entes descentralizados
4.1.2.10	Servicio de apoyo para el acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Personas beneficiadas de servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Número	120	236	Secretaría General	Implementar Plan de Bienestar aprobado todos los años a 31 de enero cumpliendo Decreto 618

**ARTÍCULO 54: PROGRAMA “Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial”:** El programa de Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial tiene como objetivo principal mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios públicos ofrecidos a la población en el ámbito territorial. Este programa se centra en una serie de productos y servicios destinados a fortalecer la gestión y dirección de la entidad.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial”:** Optimizar la gestión y dirección de la administración pública territorial para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos y el cumplimiento eficiente de las responsabilidades.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
4.1.3.1	Sedes adecuadas	Número de Sedes	Número	1	1	Secretaría general	Adecuar el Edificio Administrativo
4.1.3.2	Documentos de evaluación	Documentos de evaluación elaborados	Número	6	11	Secretaría de gobierno	*Creación del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
							*Desarrollo del Plan Decenal 2022-2032 como Implementación de la Política pública integral de libertad religiosa y de culto.
4.1.3.3	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Número	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Realizar Formulación, Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal vigente
4.1.3.4	Documentos de política	Documento de política elaborado	Número	0	1	Secretaría General	Realizar e implementar Política del servicio al ciudadano
4.1.3.5	Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	16	16	Secretaría General	Apoyar a las dependencias de la administración central con asistencia técnica y/o profesional.
4.1.3.6	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	Sistema de gestión actualizado	Número	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Realizar Adquisición del sistema de gestión
4.1.3.7	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Número	1	1	Oficina Asesora de planeación y sistemas	Implementar sistemas de gestión
4.1.3.8	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Hogares que realizaron la encuesta	Número	10000	10000	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Mantener el servicio Sisbén
4.1.3.9	Servicio de reestructuración de pasivos	Acuerdo de reestructuración de pasivos ejecutado	Número	0	1	Secretaría de Hacienda	Actualizar el estatuto de rentas
4.1.3.10	Estudios de preinversión	Estudios de preinversión elaborados	Número	0	1	Secretaría de gobierno – Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Estudios y diseños para un CTP (Centro de Traslado por Protección

**ARTÍCULO 55 PROGRAMA “Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)”:** El programa de Fomento del Desarrollo de Aplicaciones y contenidos para Impulsar la Apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) surge en respuesta a la creciente importancia de las TIC en el desarrollo económico y social. Reconociendo el potencial de las TIC para transformar diversos sectores, fomentando la participación ciudadana pro medio de contenidos digitales innovadores.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)”:** Fomentar el desarrollo y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), facilitando el acceso a contenidos digitales y promoviendo la formación en Gobierno Digital para fortalecer la capacidad de los actores involucrados en el sector de las TIC.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
4.2.1.1	Contenidos digitales	Contenidos digitales publicados	Número	1	4	Oficina Asesora TIC	Mantener Gobierno Digital, Plataforma de Datos y ciudad inteligente para Duitama (GOVTECH)
4.2.1.2	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	Ejercicios de participación ciudadana realizados	Número	4	4	Oficina Asesora TIC	Generar Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Meritocracia (Transparencia)
4.2.1.3	Servicio de promoción de la industria de Tecnologías de la Información	Eventos para promoción de productos y Servicio de la industria TI realizados	Número	0	4	Oficina Asesora TIC	Realizar Festival de tecnología

**ARTÍCULO 56: PROGRAMA “Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional”:** El programa tiene como objetivo promover la inclusión digital y la equidad en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Se busca garantizar que todas las personas, independientemente de su ubicación geográfica o nivel socioeconómico, tengan la oportunidad de aprovechar los beneficios que ofrecen las TIC para mejorar su calidad de vida, su educación y sus oportunidades laborales.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional”:** Promover la inclusión digital y garantizar el acceso equitativo y el uso efectivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el territorio.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
4.2.2.1	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Número	30	30	Oficina asesora TIC	Mantener conectividad en 30 centros de acceso comunitario en la zona urbana y rural
4.2.2.2	Servicio de apoyo financiero para el acceso a terminales de cómputo y contenidos digitales	Proyectos financiados	Número	0	4	Oficina asesora TIC	Gestionar *Computadores para educar *Computadores JAC y JAL

**ARTÍCULO 57: PROGRAMA “Promoción al acceso a justicia”:** Se presenta como una iniciativa integral cuyo objetivo es asegurar que todos los individuos, especialmente los más vulnerables, puedan acceder a mecanismos efectivos y equitativos para la protección y restablecimiento de sus derechos. Este programa pretende fortalecer el sistema judicial a través de una serie de servicios y actividades diseñadas para eliminar las barreras que dificultan el acceso a la justicia.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Promoción al acceso a justicia”:** Fortalecer el acceso a la justicia para los ciudadanos, con un enfoque especial en las personas en situaciones de vulnerabilidad, mediante la implementación de servicios integrales y actividades que eliminen las barreras existentes y garanticen la protección y el restablecimiento de sus derechos.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Promoción al acceso a justicia”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
4.3.2.1	Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	Iniciativas viabilizadas apoyadas	Número	0	2	Secretaría de Gobierno	Garantizar el restablecimiento de derechos mediante convenios interadministrativas y prestaciones de servicios que fortalezcan el Sistema de Responsabilidad Penal en Adolescentes SRPA que garantice su restablecimiento de derechos en el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes y los servicios de Atención Integral a Adolescentes y de Justicia al menor infractor

**ARTÍCULO 58: PROGRAMA “Promoción de los métodos de resolución de conflictos”:** Se busca la gestión y tratamiento de los conflictos a fin de mantener una sana convivencia, respetando los derechos humanos, generando estrategias basadas en escenarios de diálogo y la concertación, superando los obstáculos que dificulten la convivencia sana de la ciudadanía. Se contemplan los monitoreos y acompañamientos en los eventos de protesta social o situaciones de conflicto social, generando escenarios de participación e intervención para asegurar información y creación de estrategias efectivas de resolución de conflictos, con personal idóneo en el área.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Promoción de los métodos de resolución de conflictos”:** Promover una cultura de resolución pacífica de conflictos y convivencia sana en la comunidad, mediante la implementación de métodos efectivos de solución de conflictos, desarticulación del crimen y fronteras invisibles.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Promoción de los métodos de resolución de conflictos”:**

Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
4.3.1.1	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	0	1	Secretaría de Gobierno	Elaborar estrategia de mitigación de la violencia (abre tus ojos, campañas de prevención y resolución de conflictos)
4.3.1.2	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos	Asistencias técnicas realizadas	Número	8	8	Secretaría de Gobierno	Servicios profesionales para la atención y resolución de conflictos

**ARTÍCULO 59: PROGRAMA “Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos”:** El programa busca la garantía y apoyo a los establecimientos de reclusión y custodia, además de garantizar y mantener garantías de los derechos humanos, impulsar las estrategias de resocialización de las personas privadas de la libertad por medio de la asistencia técnica y manteniendo el bienestar de la comunidad privada de la libertad.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos”:** Garantizar, respetar y promover los derechos humanos, así como también fomenta la resocialización e inclusión social de las personas privadas de la libertad, contribuyendo al bienestar tanto de los reclusos como de la comunidad en general.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
4.3.2.1	Servicio de vigilancia carcelaria y penitenciaria	Establecimientos de reclusión que cuentan con la planta de custodia y vigilancia mínima requerida	Número	1	1	Secretaría de gobierno	Apoyar los servicios de vigilancia carcelaria y penitenciaria

4.3.2.2	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	413	413	Secretaría de gobierno	Fortalecer los servicios de bienestar de las Personas Privadas de la Libertad
4.3.2.3	Servicio de asistencia técnica para la resocialización e inclusión social	Asistencias técnicas en resocialización e inclusión social realizadas	Número	0	4	Secretaría de gobierno	Generar programas y/o proyectos encaminados a la resocialización de los internos

**ARTÍCULO 60: PROGRAMA “Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación”:** El programa tiene como objetivo promover el desarrollo integral de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) en la sociedad. Busca estimular vocaciones científicas y tecnológicas, así como fortalecer la formación de profesionales en estas áreas. Además de impulsar la generación de conocimiento a fin de beneficiar a la ciudadanía. También, busca apoyar proyectos e iniciativas que promuevan la investigación, el desarrollo y la transferencia tecnológica.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA “Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación”:** Promover el desarrollo y la apropiación social del conocimiento científico, tecnológico e innovador para contribuir al avance socioeconómico y al bienestar de la población.

**PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación”:** Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
4.4.1.1	Servicio de apoyo financiero para programas y proyectos de infraestructura científica y tecnológica	Programas y proyectos financiados	Número	0	1	Oficina asesora TIC	Construcción y operación del centro de inteligencia artificial / Acciones complementarias para la disposición y adquisición del predio de centro de inteligencia

### TÍTULO III

#### PLAN DE INVERSIONES Y PRESUPUESTO PLURIANUAL

#### ARTÍCULO 61. PLAN MUNICIPAL DE INVERSIONES 2024-2027:

Línea Estratégica	2024	2025	2026	2027	Total, Cuatrienio
Línea estratégica 1: En Duitama Primero el Agua: Integrando territorio, ciudad y naturaleza"	\$17.703.611.728,42	\$22.694.142.710,19	\$22.123.988.481,98	\$20.383.124.273,47	\$82.904.867.194,05
Línea estratégica 2: En Duitama Primero el desarrollo social incluyente y participativo	\$149.957.490.007,37	\$170.078.663.721,44	\$171.894.643.280,74	\$188.156.639.315,98	\$680.287.436.325,53
"Línea estratégica 3: En Duitama Primero el desarrollo económico, competitivo y popular para transformar ciudad."	\$16.616.645.637,24	\$18.866.432.578,97	\$22.932.901.611,37	\$23.013.647.357,23	\$81.429.627.184,81
Línea estratégica 4: En Duitama Primero un gobierno eficiente, transparente y con justicia social.	\$ 6.044.403.633,93	\$9.066.344.959,24	\$ 7.737.074.167,65	\$ 5.814.131.696,15	\$ 28.661.954.456,96
<b>TOTAL CUATRIENIO</b>					<b>\$873.283.885.161,35</b>

**Parágrafo.** El plan plurianual de inversiones 2024-2027, corresponde a la estimación de gastos para la articulación de los pilares, líneas estratégicas y programas

**ARTÍCULO 62: RECURSOS FINANCIEROS, PRESUPUESTOS PLURIANUALES Y CONSISTENCIA FISCAL DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS:** El valor total de los gastos que realicen para la ejecución del Plan de Desarrollo "Primero Duitama" deberá contar con la consistencia fiscal y armonización de presupuesto de conformidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Parágrafo 2. Para la ejecución de proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal, se utilizarán herramientas alternativas para su desarrollo y financiación, previsto en las Leyes 819 de 2003, Ley 1508 de 2012, Ley 1473 de 2011 y demás complementarias.

**ARTÍCULO 63: INFORME ANUAL:** En virtud de la Ley 152 de 1994, el Alcalde presentará informe anual de ejecución de los planes al Concejo Municipal, para efecto de control político y realizará audiencias públicas para efectos de control social

**ARTÍCULO 64: ARMONIZACIÓN DEL PLAN:** Una vez entre en vigencia el presente Acuerdo, la Entidad Territorial armonizará el presupuesto del Municipio para el año 2024 con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO 65: POAI:** Para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones se deberá tomar como base el plan plurianual de inversiones y para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones presupuestales pertinentes y vigentes

#### TÍTULO IV

##### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

**ARTÍCULO 66: SEGUIMIENTO:** El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “Primero Duitama” 2024-2027 estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación donde generarán reportes de cumplimiento las metas del Plan de Desarrollo para la revisión y discusión con la administración, entes de control y la comunidad en general, este reporte se realizará con una frecuencia Trimestral.

Parágrafo 1. Se realizará un informe anual sobre el balance del plan para ser presentado en Consejo de Gobierno, el cual deberá ser propuesto en el mes de marzo de cada año

Parágrafo 2. El seguimiento y evaluación formal del Plan de Desarrollo “Primero Duitama” 2024-2027 se realizará a través de los aplicativos propuestos para tal fin como el Sistema de Planeación Territorial SisPT del Departamento Nacional de Planeación.

#### TÍTULO V

##### DISPOSICIONES FINALES

**ARTÍCULO 67: ADOPCIÓN DEL PLAN.** Se adopta el Plan de Desarrollo y el Plan Plurianual de Inversiones para el Municipio de Duitama - Boyacá para el período 2024-2027: “Primero Duitama”, el cual constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Municipal.

**ARTÍCULO 68: INCORPORACIÓN AL PRESENTE ACUERDO:** **Adóptese** como parte integral del presente acuerdo

- Documento base del Plan de Desarrollo “Primero Duitama” que cuenta con los siguientes componentes: Componente análisis del entorno, Componente de participación, Componente diagnóstico, Componente Estratégico, Plan Plurianual de inversiones y el componente de seguimiento y evaluación
- Plan Plurianual de inversiones
- Matriz Estratégica

**ARTÍCULO 69: ADOPCIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD:** Adóptese el Plan Territorial de Salud, por ser parte integral de Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO 70: AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO:** Si durante la vigencia del Plan de Desarrollo que se adopta a través del presente Acuerdo, se establecen nuevos

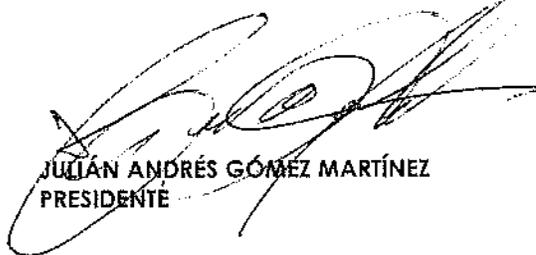
componentes o programas, el Alcalde Municipal podrá presentar para la aprobación del Concejo, ajustes a su Plan Plurianual de Inversiones.

**ARTÍCULO 71: DIVULGACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO:** La administración diseñará y aplicará una estrategia de comunicación para la divulgación de los contenidos del Plan de Desarrollo en un lenguaje claro, esta labor deberá ser liderada por la Oficina de Comunicaciones o quien haga sus veces y de manera conjunta con la Oficina de Planeación y Sistemas.

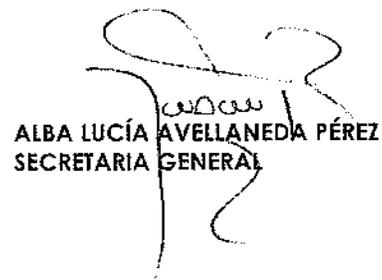
**ARTÍCULO 72: VIGENCIAS Y DEROGATORIAS:** El Plan de Desarrollo Municipal "Primero Duitama" 2024-2027 estará vigente hasta tanto no se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo en los términos establecidos en la Ley Orgánica, y rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que sean contrarias.

**SANCIÓNSE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Duitama, a los **31 MAY 2024**



**JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE**



**ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE DUITAMA**

**C E R T I F I C A:**

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA “PRIMERO DUITAMA” 2024-2027.”**

Designándose para el estudio en primer debate a las Comisiones Permanentes de: Plan, Obras de Bienes y de Presupuesto. Hacienda Pública y Crédito Público, nombrándose como ponentes del proyecto de Acuerdo a los concejales: PAULA YANETH CERINZA RICAURTE, HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, JOSUÉ DANIEL CRISTIANO JÁCOME y JOSÉ LUIS GIL SOSA según consta en la Resolución No. 066 del 2 de mayo de 2024, y aprobado por el Concejo Municipal en las siguientes fechas:

**PRIMER DEBATE: 22 DE MAYO DE 2024**

**SEGUNDO DEBATE: 31 DE MAYO DE 2024**

Estudio que fue realizado dentro de las sesiones ordinarias del mes de mayo, correspondiente al segundo periodo de 2024.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

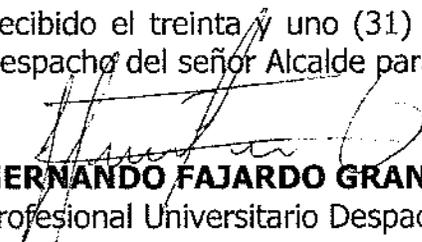
  
**ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ**  
Secretaria General



**Continuación Acuerdo número 009 del 31 de mayo de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA "PRIMERO DUITAMA" 2024-2027".**

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y pasa al Despacho del señor Alcalde para los fines pertinentes.

  
**HERNANDO FAJARDO GRANADOS**  
Profesional Universitario Despacho

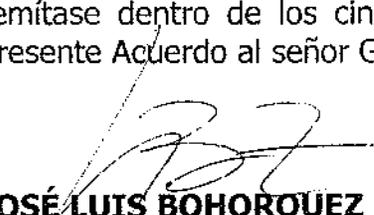
**ALCALDIA MUNICIPAL**

Duitama, 31 de mayo de 2024

**SANCIONADO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.

  
**JOSÉ LUIS BOHORQUEZ LÓPEZ**  
Alcalde Municipal



E-mail: [alcaldia@duitama-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@duitama-boyaca.gov.co)  
Tel: (608) 7 626230 ext. 301  
Fax: (608) 7 601192  
Cod. Postal: 150461



Carrera 15 calle 15 - 15  
Edificio Administrativo  
Piso 3 - Oficina 301